

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión
2. Decreto de Convocatoria
3. Declaración de urgencia e interés público
4. Nota de excusación señor concejal
5. Homenaje al doctor Luis María Etcheverry

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

6. Autorizando la subdivisión de un predio perteneciente a la firma Parva-Domus S.C.A. (expte. 1080-D-94)
7. Reconociendo a la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Consumo “Stella Maris Ltda”, como prestadora de servicios públicos en el barrio Stella Maris (expte. 1272-D-95)
8. Modificando artículo 1º de la Ordenanza 9717, en la cual se declara Reserva Forestal a espacios públicos y privados pertenecientes al Partido de General Pueyrredon (expte. 1429-U-95)
9. Autorizando al IMDUR a eximir a la Asociación de Fomento “El Martillo” del pago de los gastos que surjan como consecuencia de la realización de la obra de extensión de la red de gas natural (expte. 1563-D-95)
10. Encomendando al D.E. la organización del concurso “Mar del Plata Ciudad Luz de la Navidad y las Fiestas de Fin de Año” (expte. 1098-J-96)
11. Declarando la Emergencia Ocupacional en el Partido de General Pueyrredon (expte. 1112-FRP-96)
12. Dos despachos: 1)Ordenanza: Modificando el actual sentido de circulación vehicular de la calle Mitre entre las Avenidas Luro y Colón. 2)Comunicación: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar semáforo en Hipólito Yrigoyen y Avda. Colón (expte. 1131-U-96)
13. Modificando los artículos 3.5. y 3.5.1 del Reglamento General de Construcciones (expte. 1142-U-96)
14. Dando de baja del patrimonio del IMDUR diversos vehículos que serán destinados como material didáctico para las Escuelas Municipales de Formación Profesional (expte. 1166-D-96)
15. Creando la Comisión de Gestión para incorporación al patrimonio municipal de la fracción de tierra que ocupa el Golf Club Mar del Plata. (expte. 1180-V-96)
16. Modificando del artículo 16º de la Ordenanza 10.068 el ítem correspondiente a la Avenida Estrada (nota 96-A-94)
17. Autorizando al Minizoo El Paraíso a instalar una parada destinada al servicio de excursión (nota 645-M-95)
18. Autorizando al señor Rubén Villaverde a colocar telescopio en la vía pública para realizar observaciones astronómicas (nota 6-V-96)
19. Prorrogando hasta el 30/6/96 el plazo establecido para que los titulares de licencias de taxis renueven los vehículos cuya vida útil culminó el 31/12/95 (nota 21-C-96)
20. Autorizando a los señores Samuel Johnson y Carlos Figueroa a ocupar un espacio público para la realización de un espectáculo musical (nota 91-J-96)
21. Declarando de interés municipal la realización del “Primer Encuentro Municipalista” a realizarse los días 19 y 20/4/96 (nota 151-S-96)
22. Recibimiento a representantes del Área Especializada Turismo del Mercosur

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, TRATAMIENTO SOBRE TABLAS Y DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

23. Proyecto de Decreto: Encomendando al Presidente del HCD se dirija al señor Secretario de Turismo de la Nación a fin de contemplar el tratamiento de diversos temas en la Reunión del Área Especializada Turismo del Mercosur (expte. 1206-J-96)
24. Proyecto de Ordenanza: Suspendiendo por 120 días en todo el ámbito del Partido la apertura de todo Registro de Oposición de los establecidos por la Ordenanza General 165 y sus modificatorias (expte. 1228-V-96)
25. Proyecto de Ordenanza: Modificando Presupuesto de Gastos vigente de la Dirección Municipal de Vialidad (expte. 1245-D-96)
26. Ordenanza Preparatoria: Autorizando al D.E. a contratar empréstito con el Banco de la Provincia de Bs. As. por la suma de \$10.000.000 (expte. 1221-D-96)

CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA**RESOLUCIONES**

27. Declarando de interés la actividad que desarrolla el Taller Comunitario de Costura “Las Manitos el Barrio Libertad” (expte. 1173-U-96)
28. Expresando agrado por decisión del señor Presidente de la Nación que determinó la realización del Festival Internacional de Cine en nuestra ciudad (expte. 1182-J-96)

DECRETOS

29. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 2006-D-92 y otros)

30. Modificando artículos del Reglamento Interno del HCD (expte. 1170-P-96)

COMUNICACIONES

31. Solicitando al D.E. informe relacionado al estado de la "Cantera de Rizzo" (expte. 1455-U-94)
32. Viendo con agrado que el D.E. solicite al EMDER organización de visitas a las instalaciones que fueron sede de los Juegos Panamericanos 1995 (expte. 1040-J-96)
33. Solicitando al D.E. informe si el área municipal competente tiene conocimiento que los concesionarios de balnearios están cobrando por el uso de sanitarios (expte. 1065-J-96)
34. Solicitando al D.E. incorporación al Plan de Trabajos Públicos 1996 obra de mantenimiento y reparación de alumbrado público en un tramo de la Avenida Champagnat (expte. 1115-FRP-96)
35. Encomendando al D.E. informe referido a programas y sistemas informáticos desarrollado en el Centro de Procesamiento de Datos de la comuna (expte. 1157-FRP-96)
36. Solicitando al D.E. disponga la realización de inspecciones de tránsito en zonas no céntricas de la ciudad y la remoción de vehículos estacionados en sentido contrario al de circulación (expte. 1159-A-96)
37. Solicitando que el D.E. incorpore al Plan de Trabajos Públicos 1996 la realización de la obra de carpeta asfáltica en diversas calles de la ciudad (expte. 1162-FRP-96)
38. Solicitando que el D.E. estudie las medidas necesarias para brindar seguridad al sector delimitado por la calle Posadas entre Juan B. Justo y Solís (expte. 1164-J-96)
39. Solicitando al D.E. informe el monto recaudado al 31/12/95 en concepto de derecho de acceso a Parque Camet y Laguna de los Padres (expte 1192-J-96)
40. Solicitando informe al D.E. referente a explotación de unidades de sombra en el sector público de balnearios (nota 40-P-96)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, TRATAMIENTO SOBRE TABLAS Y DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

41. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe detalle de proveedores beneficiarios de los pagos autorizados mediante aplicación del préstamo tramitado ante el Banco Provincia, criterio para su selección, importe original de la deuda y descuentos concedidos (expte. 1251-V-96)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:31, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de diecinueve señores concejales se da inicio a la 8ª Sesión Pública Extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee Decreto N° 33) "Decreto N° 33. Mar del Plata, 22 de Febrero de 1996.- Visto el expediente n° 1217-V-96, por el cual varios señores Concejales solicitan la realización de una Sesión Pública Extraordinaria a efectos de considerar los expedientes que cuentan con despacho de Comisión, y CONSIDERANDO: Que la presentación efectuada reúne los recaudos exigidos por el apartado 5 del artículo 68° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el artículo 14° del Reglamento Interno. Por ello, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE **DECRETA: Artículo 1°**.- Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria, para el día 27 de Febrero de 1996 a las 10:00 Hs., con el fin de considerar los siguientes asuntos:

DICTAMENES DE COMISION.-

A) ORDENANZAS

- | | |
|-----------------------------|---|
| 1.-Expte. 1080-D-94: | Autorizando la subdivisión de un predio perteneciente a la firma Parva - Domus S.C.A. |
| 2.-Expte. 1272-D-95: | Reconociendo a la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Consumo "Stella Maris Ltda.", como prestadora de servicios públicos en el Barrio Stella Maris. |

- 3.-Expte. 1429-U-95:** Modificando el artículo 1º de la Ordenanza N° 9717, en el cual se declara Reserva Forestal a espacios públicos y privados pertenecientes al Partido de General Pueyrredon.
- 4.-Expte. 1563-D-95:** Autorizando al IMDUR a eximir a la Asociación Vecinal de Fomento "El Martillo", del pago de los gastos que surjan como consecuencia de la realización de la obra de extensión de la red de gas natural.
- 5.-Expte. 1098-J-96:** Encomendando al Departamento Ejecutivo la organización del concurso " Mar del Plata Ciudad Luz de la Navidad y las Fiestas de Fin de Año".
- 6.-Expte. 1112-FRP-96:** Declarando la Emergencia Ocupacional en el Partido de General Pueyrredon.
- 7.-Expte. 1131-U-96:** **DOS DESPACHOS: 1) Ordenanza:** Modificando el actual sentido de circulación vehicular de la calle Mitre entre las Avenidas Luro y Colón.
2) Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Avenida Colón y la calle Hipólito Yrigoyen.
- 8.-Expte. 1142-U-96:** Modificando los artículos 3.5 y 3.5.1 del Reglamento General de Construcciones.
- 9.-Expte. 1166-D-96:** Dando de baja del patrimonio del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano (IMDUR), diversos vehículos que serán destinados como material didáctico, para las Escuelas Municipales de Formación Profesional.
- 10.-Expte. 1180-V-96:** Creando la Comisión de Gestión para proceder a la incorporación al patrimonio municipal, de la fracción de tierra que ocupa el Golf Club Mar del Plata.
- 11.-Nota 96-A-94:** Modificando del artículo 16º de la Ordenanza N° 10.068, el ítem correspondiente a la Avenida Estrada.
- 12.-Nota 645-M-95:** Autorizando al Minizoo El Paraíso a instalar una parada destinada al servicio de excursión.
- 13.-Nota 6-V-96:** Autorizando al señor Rubén A. Villaverde a colocar un telescopio en la vía pública para realizar observaciones astronómicas.
- 14.-Nota 21-C-96:** Prorrogando hasta el 30 de Junio de 1996, el plazo establecido para que los titulares de licencias de taxis, renueven los vehículos cuya vida útil culminó el 31 de Diciembre de 1995.
- 15.-Nota 91-J-96:** Autorizando a los señores Samuel Johnson y Carlos Figueroa, a ocupar un espacio público para la realización de un espectáculo musical.
- 16.-Nota 151-S-96:** Declarando de interés municipal la realización del "Primer Encuentro Municipalista", a realizarse los días 19 y 20 de Abril de 1996.

B) RESOLUCIONES

- 17.-Expte. 1173-U-96:** Declarando de interés la actividad que desarrolla el Taller Comunitario de Costura "Las Manitos del Barrio Libertad".
- 18.-Expte. 1182-J-96:** Expresando agrado por la decisión del señor Presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem, la cual determina la realización del Festival Internacional del Cine en nuestra ciudad.

C) DECRETOS

- 19.-Expedientes** 2066-D-92, 1446-UD-93, 1711-U-93, 1258-J-94, 1657-A-94, 1682-U-94, 1717-J-94, 1799-U-94, 2054-V-94, 2268-J-94, 1091-U-95, 1217-U-95, 1241-D-95, 1280-J-95, 1443-A-95, 1660-D-95, 1754-A-95, 1799-OS-95, 1005-D-96, 1063-J-96;
- y Notas** 324-O-94, 773-V-94, 4-S-95, 31-F-95, 171-A-95, 194-A-95, 338-A-95, 382-T-95, 567-T-95, 643-A-95, 657-C-95, 681-S-95, 686-F-95, 723-U-95, 753-T-95, 809-S-95, 855-T-95, 894-B-95, 924-P-95, 925-S-95, 926-I-95, 927-C-95, 933-S-95, 970-D-95, 976-V-95. 1001-P-95, 1003-I-95, 1013-S-95, 1015-M-95, 1019-P-95, 1035-E-95, 1101-U-95, 1108-F-95, 1114-U-95, 1118-L-95, 1121-S-95, 1125-V-95, 1152-G-95, 1165-U-95, 1173-L-95, 1196-C-95, 1206-U-95, 1214-B-95, 1227-O-95, 1265-C-95, 1274-D-95, 1282-M-95, 1283-M-95, 1287-A-95, 1288-V-95, 1294-LL-95, 1300-M-95, 1302-S-95, 1307-M-95, 1310-LL-95, 1318-T-95, 1319-G-95, 1320-M-95, 2-O-96, 3-C-96, 15-C-96, 18-M-96, 31-B-96, 37-C-96, 48-O-96, 121-S-96 Y 135-G-96; disponiendo sus archivos.
- 20.-Expte. 1170-P-96:** Modificando los artículos 4º, 9º, 36º y 113º del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.

D) COMUNICACIONES

- 21.-Expte. 1455-U-94:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe relacionado al estado de la denominada "Cantera Rizzo".
- 22.-Expte. 1040-J-96:** Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo solicite al EMDER, la organización de visitas a las instalaciones que fueron sede de los "XII Juegos Deportivos Panamericanos '95".
- 23.-Expte. 1065-J-96:** Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe si el área municipal competente tiene conocimiento que los concesionarios de balnearios, están cobrando por el uso de sus sanitarios.
- 24.-Expte. 1115-FRP-96:** Solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación al Plan de Trabajos Públicos para el año 1996, de la obra de mantenimiento y reparación de alumbrado público en un tramo de la Avenida Champagnat.
- 25.-Expte. 1157-FR-96:** Encomendando al Departamento Ejecutivo informe referido a los programas y sistemas informáticos desarrollados en el Centro de Procesamiento de Datos de la Comuna.
- 26.-Expte. 1159-A-96:** Solicitando al Departamento Ejecutivo que disponga la realización de inspecciones de tránsito en las zonas no céntricas de la ciudad, y la remoción de los automóviles estacionados en sentido contrario al de la circulación.
- 27.-Expte. 1162-FRP-96:** Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incorpore al Plan de Trabajos Públicos correspondiente al año 1996, la realización de la obra de capa asfáltica en diversas calles de nuestra ciudad.
- 28.-Expte. 1164-J-96:** Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a estudiar las medidas necesarias para brindar seguridad al sector delimitado por la calle Posadas, entre Av. J.B. Justo y Solís.
- 29.-Expte. 1192-J-96:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe el monto recaudado durante el año 1995, en concepto de derecho de acceso a Parque Camet y a la Laguna de los Padres.
- 30.-Nota 40-P-96:** Solicitando informe al Departamento Ejecutivo, referente a la explotación de unidades de sombra en el sector público de balnearios.

Artículo 2º .- Para el tratamiento de los asuntos motivo de la convocatoria, el H. Cuerpo deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68º apartado 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD”

- 3 -

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. Presidente: El Honorable Cuerpo deberá expedirse sobre si los asuntos incluidos en la convocatoria revisten el carácter de urgencia e interés público que determina el artículo 68º, apartado 5) "in fine", de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Sírvanse votar, por favor: aprobado.

- 4 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sr. Secretario: Obra en Secretaría una nota de excusación que dice: "Mar del Plata, 26 de febrero de 1996. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Esc. Oscar Pagni. De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. con motivo de informarle que por razones particulares no podré estar presente en la Sesión convocada para el día martes 27 del corriente, a realizarse a las 10:00 horas. Sin otro particular, saluda atte. Diego García Conde, Concejal Bloque del FrePaSo."

- 5 -

HOMENAJE AL DR. LUIS MARÍA ETCHEVERRY

Sr. Presidente: Antes de entrar en la consideración del temario, tiene la palabra el concejal Vega.

Sr. Vega: Señor Presidente, es para realizar un homenaje por la desaparición de nuestro querido amigo y correligionario el doctor Luis María Etcheverry, reconociéndole no sólo su trayectoria profesional, su humanidad como persona y como médico sino también su trayectoria en la Unión Cívica Radical desde que se trasladara a estudiar a la ciudad de Córdoba - habiendo nacido en Santa Fe- en donde desde muy joven adhirió al ideario del radicalismo y en donde se vinculó con nombres tradicionales de nuestro partido en la provincia de Córdoba. Este hombre se afincó en nuestra ciudad en las postrimerías de 1987 y, como es natural, se acercó al radicalismo para participar en nuestra ciudad y quisieron las circunstancias que compartiéramos con el doctor Luis María Etcheverry, con un grupo de amigos, lo que en ese momento el actual Intendente Elio Aprile denominaba como su equipo técnico de trabajo. Al margen de esta cuestión, fue un hombre de la Unión Cívica Radical, participó de la gestión de el ex Intendente Ángel Roig, también en el área de salud y fue nombrado por el Intendente Aprile como Secretario de Calidad de Vida donde -como todos ustedes conocen- pudo participar muy poco, lamentablemente por su enfermedad, una de las tan crueles como se denominan, y falleció muy joven, a los 48 años, dejando toda una trayectoria de vida en lo profesional ya que se desempeñó no sólo por sus aspectos vinculados a la política sino por su profesión en distintos establecimientos de importancia de nuestra ciudad y, además, su carrera como profesional hacia la comunidad. Queda una familia conformada por su esposa y sus cinco hijos y el recuerdo de todos los que compartimos con él este ideario de nuestro partido y este fuego sagrado por la política y por la ideología, los conceptos y todo lo que tiene inserto la Unión Cívica Radical para aquéllos que adhieren a un partido humanista y social como es el nuestro. Por todo ello, unas breves palabras de reconocimiento y el pedido humilde y sincero de un minuto de silencio por el doctor Luis María Etcheverry.

Sr. Presidente: Concejal Fernández Garello, tiene la palabra.

Sr. Fernández Garello: Sí, señor Presidente. Para adherir a lo que expresaba recién el concejal Vega, quería pronunciar unas breves palabras en nombre de este bloque y también a título personal. En nombre del bloque no podemos menos que hacer expresas nuestras condolencias por este lamentable suceso, por la pérdida de tan valioso colaborador que ha tenido el Intendente Elio Aprile. En lo personal, recién, mientras escuchaba al concejal Vega, recordaba un poco el concepto que del tiempo tenía Borges; él decía que el tiempo era circular, que tenía una infinita sucesión de hechos y acontecimientos que volvían al mismo punto de partida. Y esto -en lo personal estoy hablando- me pone frente a esta cuestión, cuando me hice cargo de la dirección del Instituto de Obra Médico Asistencial aquí en la ciudad, hace un año y medio atrás, descubrí un amigo, descubrí un colaborador de primera y era el doctor Luis María Etcheverry en ese equipo de gente que trabajaba en I.O.M.A.. Hablo de la circularidad del tiempo porque después la vida a estos dos hombres nos trasladó a este Palacio Municipal para seguir trabajando con la misma vocación comunitaria que le reconozco públicamente al doctor Luis María Etcheverry, desde trincheras distintas, desde posiciones ideológicas distintas también. Y esto fue -debo decirlo- motivo de más de una charla entre Luis María y yo. El decía siempre: "Para mí primero está la amistad"; y lo decía cuando estábamos charlando a lo largo de toda esa campaña electoral que tuvimos el año pasado, sobre distintos puntos de vista que él tenía como colaborador de Elio Aprile y que yo tenía como candidato a concejal y esto lo definía en su dimensión humana. Realmente, podemos decir que era un gran tipo Luis María Etcheverry y quizá sea éste, hoy, el dolor más grande que todos tenemos, que tienen sus correligionarios de la Unión Cívica Radical, que tiene este bloque y que también en lo personal tiene este concejal. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Perrone.

Sr. Perrone: Señor Presidente, simplemente para adherir a este homenaje. No conocí al doctor Etcheverry, pero entiendo que un hombre que ha motivado las palabras que hemos escuchado en este recinto, era un hombre de valía y que, por lo tanto, es lamentable su pérdida para toda la ciudad de Mar del Plata. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baldino, tiene la palabra.

Sr. Baldino: Simplemente para adherir a lo expresado previamente. Si bien no teníamos conocimiento personal con el Secretario fallecido, igualmente teníamos conocimiento previo de su valía, de su hombría de bien, de su inserción temprana en la adhesión a ideales tanto del pensamiento cristiano como del partido radical y sabíamos también de su trayectoria impecable e inmaculada en lo que hacía tanto a su desempeño profesional como a cuando le había tocado estar en la función pública. Lamentamos una desaparición tan temprana doblemente: por los aspectos familiares que entraña en función de haber dejado una familia en camino y también porque en la sociedad de hoy no estamos justamente para darnos los lujos de ver desaparecer tan tempranamente a gente que realmente merece seguir viviendo por todo lo que tienen para dar a los demás. Nada más.

- Todos los presentes se ponen de pie y guardan un minuto de silencio.

Sr. Vega: Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Si no hay oposición, esta Presidencia va a remitir copia de estas expresiones a la familia del doctor Etcheverry.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 6 -

**AUTORIZANDO LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO
PERTENECIENTE A LA FIRMA PARVA-DOMUS S.C.A.
(expte. 1080-D-94)**

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 7 -

**RECONOCIENDO A LA COOPERATIVA DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO "STELLA MARIS
LTDA.", COMO PRESTADORA DE SERVICIOS
PÚBLICOS EN EL BARRIO STELLA MARIS
(expte. 1272-D-95)**

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 8 -

**MODIFICANDO EL ARTICULO 1º DE LA O-9717, EN EL CUAL
SE DECLARA RESERVA FORESTAL A ESPACIOS
PÚBLICOS Y PRIVADOS EN EL PARTIDO
DE GENERAL PUEYRREDON
(expte. 1429-U-95)**

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 9 -

**AUTORIZANDO AL IMDUR A EXIMIR A LA ASOCIACIÓN
VECINAL DE FOMENTO "EL MARTILLO" DEL PAGO
DE GASTOS POR OBRA DE EXTENSIÓN DE**

RED DE GAS NATURAL
(expte. 1563-D-95)

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. LA ORGANIZACIÓN
DEL CONCURSO "MAR DEL PLATA CIUDAD
LUZ DE LA NAVIDAD Y LAS FIESTAS
DE FIN DE AÑO"**
(expte. 1098-J-96)

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**DECLARANDO LA EMERGENCIA OCUPACIONAL
EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON**
(expte. 1112-FRP-96)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Baldino.

- Siendo las 10:45 ingresan al recinto los concejales Pérez y Trujillo.

Sr. Baldino: Gracias, señor Presidente. Este proyecto de Ordenanza que tiene despacho unánime de la Comisión de Legislación y de la Comisión de Hacienda es un proyecto muy breve con dos artículos; en el primero, declarando la emergencia ocupacional y, en el segundo, recomendando al Ejecutivo realizar todas las gestiones necesarias ante los organismos nacionales y provinciales que lleven a implementar proyectos que hagan a la promoción del empleo. Esto que parece una Ordenanza tan simple, creo que merece algún tipo de consideración por parte de este Honorable Concejo. En primera instancia tenemos que manifestar que, por ejemplo, en el año 1994 y en el año 1995, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación llevó adelante algún tipo de proyectos para la asistencia de estos problemas en forma focalizada. El del año '94 se denominó PIT (Programas Intensivos de Trabajo); en el año '95 hubieron dos programas, el PROAS (Programas de Asistencia Solidaria) y el PRENO (Programa de Entrenamiento Ocupacional). Realmente, señor Presidente, no estoy en condiciones y no sé si estamos todos en condiciones de aseverar o de verificar o de atestiguar que estos tres programas -el PIT, el PROAS y el PRENO- entre el '94 y el '95, con el compromiso institucional de la Municipalidad de General Pueyrredon, tuvieron alguna incidencia en una ciudad como la nuestra que en este momento, justamente, -y no es nuevo, por supuesto, esto no es de un día para otro- está llegando al nivel de máxima desocupación en el país. Y digo esto porque estos programas ya concluyeron. En el año '96, con una resolución del ministro Caro Figueroa del 29-12-95, se va a implementar un programa nacional que se llama "Programa Trabajar". La resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la número 576; nosotros la tenemos porque hemos ido al mismo Ministerio a verificar esto personalmente donde se nos ha dado el material. Este "Programa Trabajar" se va a implementar en todo el país y lo que nos parece, señor Presidente, es que el Municipio, por haber declarado la emergencia ocupacional por esta Ordenanza y al mismo tiempo, en el artículo segundo, comprometerse a realizar gestiones ante los organismos competentes, se puede presentar con propuestas para constituirse dentro de este programa como un organismo ejecutor. Todos estos programas se financian con el Fondo Nacional de Empleo. Para nosotros, este es un instrumento que permite el acceso del Municipio desde el punto de vista institucional a este tipo de programas, por eso planteaba la duda sobre si estos programas habían tenido incidencia o no en Mar del Plata, si se podía cuantificar eso de alguna manera, porque tenemos sabido que cuando los Municipios no encaran esto con la responsabilidad de encararlo institucionalmente este tipo de programas quedan sujetos a ser instrumentados a partir de canales partidarios y de esta manera estaríamos evitando prácticas de corrupción tan conocidas en el manejo de este tipo de partidas. El artículo 2º que nosotros habíamos presentado como propuesta no es el mismo que aparece después de haber consensuado con las Comisiones de Legislación y Hacienda. Y esto lo quiero resaltar, señor Presidente, porque la cuestión tendía a crear una Comisión de Lucha contra el Desempleo en la ciudad después del pico de desempleo que implican los números que nosotros conocemos. Pero habiendo tomado conocimiento y comprobado fehacientemente que es política del Ejecutivo Municipal no permanecer inactivo frente a este gran problema -creo que el principal que tiene la ciudad en este momento- y en función de eso dentro del organigrama municipal nos encontramos con la creación de la Secretaría de la Producción y el Empleo y en esa misma Secretaría el funcionamiento de una comisión asesora, tema que realmente nos place, señor Presidente, porque se ha instrumentado una comisión asesora con un criterio bastante distinto de aquel Decreto de la anterior administración que creaba el Consejo Económico y Social. Esta es una comisión asesora integrada con criterio mucho más realista, mucho más abarcativo y de la que están participando en forma intensa todas las expresiones que tienen que ver con el protagonismo social en la ciudad de Mar del Plata. Por eso nosotros retiramos el anterior artículo y consensuamos el artículo 2º actual y además también sabemos y estamos totalmente de acuerdo en que así

como estamos planteando por esta Ordenanza poder articular con el Estado Nacional la posibilidad de articulación -ya está dada en los hechos, conocemos proyectos de la bancada justicialista- en función de articular con la Unidad Generadora de Empleo de la provincia de Buenos Aires. Creo que de esta manera estamos teniendo una herramienta muy útil, muy importante, que no va a dar solución a la problemática en forma global pero que, de alguna manera, va a significar una respuesta política de este Concejo Deliberante en cuanto a una problemática que no nos puede ser indiferentes ya que -reitero- es el principal problema que sufre la ciudad y también nuestro país. Al margen de estas consideraciones, señor Presidente, creo que no podemos considerar la cuestión de la desocupación y su inserción en un modelo donde la desocupación realmente vendría a ser una "tasa natural", algo que hay que aceptar naturalmente, sin entrar en otro tipo de consideraciones y echar una mirada sobre algunas cuestiones que para nosotros son fundamentales y que creo no va a ser ocioso hacerlo por más que nos apremie el tiempo. Creo que las estadísticas tienen su relatividad, creo que las cifras tienen una simbología importante pero las cifras en sí no agotan los análisis. Igualmente tenemos que llegar a las cifras, tenemos algunas cuestiones que decir que tienen que ver con el nivel de empleo, con el nivel de actividad, con el nivel de demanda. Con respecto al empleo y para no reiterar las cifras que tenemos todos del nivel de desocupación del año pasado, un estudio del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría -no muy afín a nuestro pensamiento político- de noviembre de 1995 plantea que 4 de cada 10 argentinos considera a la desocupación como el problema más grave del país y una revista que tampoco expresa mucho lo serio y en una encuesta que hace la revista Gente entre otras cosas de cholulismo como preguntar con quién se ratonea o con quién no se ratonea le preguntó también a la gente con respecto a este tema y, junto con las respuestas cholulas, aparece que de los consultados de esa franja -que no creo que adhiera mucho al pensamiento progresista- 7 de cada 10 personas considera como principal responsable de este problema que 4 de cada 10 argentinos dice que es el más importante al Gobierno. Por lo tanto, como lo dijo el ministro Cavallo en el último almuerzo de la Fundación Mediterránea en 1995 creo que vamos a coincidir con él en la conclusión: es el del empleo, es el de la desocupación el problema número 1 de la sociedad argentina. Respecto al nivel de actividad, en 1995, según una encuesta de enero de 1996, muestra que la producción industrial cayó el 5% en 1995 respecto a 1994 cuando habíamos tenido un pronóstico oficial justamente en los picos de la encuesta de hogares que daba el nivel de desocupación que planteaba que en el cuarto trimestre del año pasado se venía la reactivación pero no vino; justamente el cuarto trimestre del año pasado nos muestra que la actividad industrial cayó un 2,6% respecto al tercer trimestre. Por lo tanto, tenemos otra conclusión: desde todo ángulo hubo retracción en la actividad industrial, o sea que las actividades que cayeron superan a las actividades que mejoraron, sobre todo las vinculadas al complejo agroexportador. En cuanto a las actividades no vinculadas a la exportación, tenemos un gran alivio, señor Presidente, porque creció un 17% la industria del cigarrillo. En 1996, enero nos da -según encuesta de FIEL, que tampoco es afín a nuestro pensamiento- que la actividad industrial fue un 8% inferior a enero de 1995; por lo tanto se prolonga la tendencia declinante de la actividad industrial del último trimestre de 1995 y ésto nos significa otra conclusión. ¿Qué pasa con la demanda? Comparando enero de 1996 con enero de 1995 podemos decir que bajó un 12% la venta de autos, bajó un 26,4% la venta de cemento, bajó un 10,4% el consumo de cerveza y bajó un 12% -esto lo va a poner contento al concejal Rodríguez Facal- el consumo de gaseosas. Pero hay un dato alentador dentro de todo ésto: aumentó la cantidad de pasajeros que viajan en trenes y subtes. Esto tiene una seria derivación, que es la disminución de ingresos fiscales, y en definitiva nos muestra que a catorce meses del "tequilazo" -aunque no tenga que ver con Mar del Plata vale la pena recordarlo- no hay señales, señor Presidente, de que este ciclo recesivo tenga un final y se revierta la situación. Si vemos las cifras de Mar del Plata, podemos mencionar la encuesta del INDEC que nos dio un 22,1% de desocupación en diciembre, el pico más alto de la Argentina; en términos cuantitativos eso implica aproximadamente entre 48.000 y 50.000 personas. Pero aparte de eso, tenemos un 10,7% de subocupados, cifra esta surgida de un trabajo de investigación que hizo el Centro de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de nuestra Universidad Nacional, y que significan 30.000 personas. Por lo tanto, cuando decimos que ésto no es simplemente cuestión de ver cómo aprobamos rápido una ordenanza creo que merece alguna consideración porque estamos ante un problema muy importante. Y no vamos a reiterar la crisis de la industria de la construcción, de la pesca, de la industria textil, de los alfajores, del polo de atracción que fuimos para la gente de distritos vecinos que se venían a vivir a Mar del Plata y el trabajo golondrina pero justamente expresión de esta crisis es la abundancia de trabajo tan precario que igualmente en las encuestas no entran dentro de este 22,1% ni dentro del 10,7% y que son los ambulantes, los cartoneros, los cuidacoches y ahora los limpiaparabrisas. Si vemos entonces las cifras de Mar del Plata podemos decir que, como decía aquel Premio Nobel de Economía Basily Leontiev, "el trabajo es una especie en extinción" por lo menos acá en Mar del Plata y el trabajo como castigo -que había sido el primer planteo bíblico- hoy en día se ha transformado realmente en un privilegio. En este sentido, no podemos dejar de echar una mirada sobre el Estado en función de sus responsabilidades no sólo frente a las políticas sino también frente a sus consecuencias. Es decir, esta cuestión es consecuencia de una política y, aparte de tener que ver el Estado con la decisión política de llevar adelante determinado proyecto, también debe tener una responsabilidad sobre las consecuencias de llevar adelante ese proyecto. Nosotros no vamos a ser ilusos ni vamos a venir acá con cuestiones consignistas que -siempre lo hemos dicho- son puramente reduccionistas, ni vamos a plantear cuestiones puramente testimonianales y por eso decimos que no podemos ignorar la crisis del Estado benefactor, eso es cierto. Aquel paradigma asegurador que conjugaba solidaridad y responsabilidad -que fue el sustrato del Estado benefactor, el "Estado providencia", como decían los franceses- se está agotando. Esa sociedad aseguradora está en declinación y aparecen algunos fenómenos que se convierten en estados estables dentro de nuestra sociedad -el fenómeno de la pobreza, el fenómeno de la exclusión y el fenómeno del desempleo de larga duración- y por lo tanto llevan a una crisis de ese modelo de Estado benefactor. Pero no podemos dejar de echar una mirada sobre el ideario de ese Estado benefactor, el ideario del Estado de bienestar, que conformó un determinado tipo de sociedad -la sociedad de inclusión, la sociedad de integración, la sociedad de inserción- que hoy día confronta con otro ideario de otro tipo de sociedad, que es la sociedad de la exclusión, de la desintegración. Como dice el historiador José Luis Romero, con el cual tampoco somos afines: antes la Argentina integraba, ahora la Argentina margina. Evidentemente hay algunos síntomas de

esta dinámica excluyente de este nuevo paradigma de la sociedad es la pobreza y el desempleo. Este ideario excluye, aparta, rechaza, niega a muchos miembros de la sociedad los bienes que dan capacidad a los miembros de la sociedad para poder funcionar en el sistema y de gozar de los beneficios de las instituciones sociales. De un ideario de integración pasamos a un ideario de exclusión. Es la teoría que planteaba, antes de ser ministro, cuando era consultor económico, el actual ministro Cavallo: la teoría de la empalizada. Es decir una empalizada que divide a los incluidos de los excluidos y nuestro arte -decía el técnico en aquel momento- era justamente que la empalizada no se caiga, que la empalizada permanezca para que siga la división y no corran peligro los incluidos de que los excluidos los devoren. Es la vieja teoría de la ciudadela medieval donde unos pocos, rodeados por un foso, se comunicaban con el resto de la mayoría -que estaban a la intemperie y a los gritos- a través de un puente, cuando se levantaba el puente se acababa la integración o la comunicación. El resultado de esto son grandes masas de pobres, de desocupados, de subocupados, de marginados. En ese contexto debemos decir que ha habido algunos cambios en los valores sociales que considera la sociedad como valor. En la sociedad de inclusión se consideraron como valores - e incluso quedaron sintetizados en los versos de una marchita que nos es muy cara- el valor de la solidaridad y el valor de la igualdad "para que reine en el pueblo el amor y la igualdad". O como decía aquel viejo maestro del pensamiento nacional, cuando todavía era radical, en un único poema que él escribe después de la revolución en Paso de los Libres y plantea la igualdad en estos términos: "o es para todos la cobija o es para todos el invierno" y me refiero a don Arturo Jauretche. Estos valores de solidaridad e igualdad de esta sociedad -que confronta con la sociedad de hoy, de exclusión- se convirtieron en los valores de tolerancia e imparcialidad. Es decir, de la solidaridad a la tolerancia y de la igualdad a la imparcialidad. Ha habido también un cambio en la concepción de lo que es una buena sociedad: para nosotros en aquel ideario la buena sociedad era justamente la que integraba, la que insertaba y la que incluía, hoy día es una buena sociedad dentro de este otro paradigma la que permite la coexistencia pacífica de las diferencias. Los principios de la ciudadanía también han cambiado: nosotros planteábamos como principio de la ciudadanía la exigencia de la redistribución, hoy se plantea como principio de la ciudadanía la confianza común en una ley civil organizadora de las autonomías individuales. Es decir, señor Presidente, pasamos de un principio democrático de inclusión y de igualdad a un principio productivo de exclusión y de diferenciación. Y pasamos de una sociedad que afirmaba los derechos sociales a una sociedad de exclusión que se contenta simplemente con ampliar los derechos civiles.

- A las 10:55 ingresa el concejal Gauna. Continúa el

Sr. Baldino: ¿Cuál es el valor relevante en el estado de bienestar, señor Presidente? El valor relevante es la seguridad del ingreso. ¿Como resultado de qué? De la seguridad en el trabajo. Y se armó una red seguridad social que estaba dependiendo de una red de seguridad laboral y teníamos entonces una seguidillas de seguridades: seguridad en el mercado del trabajo, seguridad en el ingreso del trabajo, seguridad en el puesto de trabajo, seguridad en la condición del trabajo, seguridad en la representación de los intereses del trabajo. Ahí teníamos aquellas expresiones que se tomaron como conquista del movimiento obrero organizado que, no por chanza -seguramente el compañero Trujillo va a coincidir conmigo- de movimiento, de obrero y de organizado le está quedando bastante poco, pero que en definitiva se expresó por aquellas conquistas del salario mínimo, vital y móvil, igual trabajo igual remuneración, incluso algunas de estas conquistas con rango constitucional, estabilidad en el trabajo, licencias, prevención para las enfermedades, higiene, salud, límite en los despidos, accidentes de trabajo, negociación colectiva. Todo esto fue sostenido por un consenso social, pero ese consenso social entró en crisis. ¿Y cuándo entra en crisis?. Justamente, cuando vemos la crisis fiscal del Estado, cuando aparecen los procesos inflacionarios de larga duración acompañados de procesos de recesión; alguno decía que un pueblo, después de haber vivido un proceso hiperinflacionario, jamás vuelve a tener la misma conducta. Nuevas formas en la división internacional del trabajo, cambios tecnológicos, flexibilizaciones en el mercado laboral, desempleo estructural. Todo esto hizo entrar en crisis al consenso social que bancaba ese tipo de seguridades que daban la red laboral que a su vez sostenía la red de seguridad social. Y entonces, el consenso social que estaba sentado sobre la seguridad en el trabajo dio paso a otro consenso social: el consenso social que se asienta sobre el control de la tasa de inflación. Aquel gran consenso del que hablábamos antes -keynesiano al fin- fue remplazado por otro llamado consenso de Washington; y no es una expresión nuestra, es una frase apuñada por John Williamson, del Instituto de Economía Internacional. Este consenso de Washington hoy vigente, donde interviene no solamente Washington como centro político de los Estados Unidos de Norteamérica sino todos los organismos internacionales que tienen sede en Washington que con recomendaciones universales han pasado desde un fundamentalismo de mercado -no expresión nuestra tampoco sino de aquel gran semiólogo del Instituto Tecnológico de Massachusetts, Noam Chomsky- y desde esos organismo internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y para Latinoamérica, Banco Latinoamericano de Desarrollo) tomando a América Latina como un laboratorio de ensayo muy notable, se presenta un menú económico único, fuera del cual se plantea que no existe otro camino. Estos lugares, que son realmente las usinas de producción de política para el mundo, plantean como menú único mercados libres, moneda estable, liberación del comercio, privatización de las empresas del Estado, estabilización del tipo de cambio y un Estado mínimo. Aquellas seguridades de las que hablamos antes de la red laboral, para los negocios planteados en este marco, evidentemente se constituyen en un costo, en una rigidez, en una carga; pero como decía este otro politicólogo José Nunn, "una cosa es quitar la rigidez al mercado y otra minar la seguridad de los trabajadores". Bueno, igualmente tenemos realmente un desmantelamiento de la red de seguridad laboral y el valor relevante que en el Estado de bienestar fue la seguridad en el ingreso como resultado de la seguridad en el trabajo, el valor relevante de esta nueva sociedad de exclusión pasa a ser la inseguridad en el ingreso como resultado de la inseguridad en el trabajo. Y al no haber lugar, señor Presidente, para redes de seguridad, se prefieren políticas que atienden los problemas en forma focalizada, es decir, lo que nosotros vulgarmente llamamos "políticas para apagar incendios", que por supuesto cuanto menos agua necesiten, mejor. Los comunicadores han planteado los argumentos con los cuales sostener esto ante la sociedad y los hemos escuchado montones de veces, los vamos a sistematizar de alguna manera.

El nivel de desempleo presiona para que bajen los salarios de los que están ocupados y hasta con un argumento perverso: plantear, sostener el nivel de ingresos de los ocupados genera un espiral de inflación que termina perjudicando a los mismos ocupados. Esto lo plantean como necesario para disminuir el costo laboral -el famoso costo argentino- y, por lo tanto, para aumentar la competitividad. Hay presión sobre los costos laborales no salariales y sabemos cuando hablamos de lo no salarial, todo el salario diferido como se le ha llamado durante tanto tiempo. Otra cuestión perversa pero que hace a los argumentos es la inseguridad laboral que favorece el esfuerzo productivo, lógicamente, y se ha jugado con eso, el fantasma de la desocupación hace que la persona cuide su trabajo de una manera distinta y a eso le llaman "esfuerzo productivo", al miedo a perder el trabajo se le llama "esfuerzo productivo". Se desregularon totalmente las normas de seguridad e higiene en el trabajo y en definitiva, en muchos casos, es casi un planteo el trasladar al trabajador el riesgo empresario; es decir, aquello de ser socios en las malas nada más y en las buenas, evidentemente, unos fueron patronos y otros fueron trabajadores. Entonces, en este traslado del riesgo empresario a la clase trabajadora se ajustan los reclamos de acuerdo a las condiciones de la empresa, se renuncia a las indemnizaciones cuando la empresa cierra, se renuncia a los pleitos por accidentes de trabajo. Como decíamos antes -y hace también a los argumentos- aquello que tenía ver con el movimiento organizado, aquello que en su momento se planteó como la clase trabajadora como sujeto de cambio en la historia, evidentemente dentro de este contexto no tiene asidero. Pero una cosa es éso, graficado en aquello de la clase trabajadora como columna vertebral del movimiento y otra cosa es convertir justamente a lo que es la columna vertebral simplemente en asentadera. También, como me decía hoy un concejal, "¿la varita mágica dónde está?. La falta de argumentos, el planteo justamente de la falta de alternativas, como que no hay otra alternativa. Es eso que algunos han denominado el bloqueo argumental. La rendición, justamente, desde los argumentos a los enunciados de la ortodoxia económica más conservadora y hasta el planteo de inutilidad de cualquier otro tipo de cuestiones y así aparece aquello de que "el desempleo llegó para quedarse", como decía el otro día Blanco Villegas, presidente de la Unión Industrial Argentina: "hay que acostumbrarse a convivir con el desempleo". Y empezamos a ver expresiones hasta técnicas como "tasa natural de pobreza". Está bien, sí, alguien dijo hace dos mil años "pobres siempre tendremos entre nosotros". Tasa natural de desempleo es como que dijéramos, señor Presidente, que hay una tasa natural de enfermedad o que hay una tasa natural de analfabetismo. ¿Esto que correspondencia puede tener?. ¿Resignarnos, por ejemplo, en la enfermedad y en el analfabetismo a circuitos educativos y sanitarios diferenciados?. ¿Eso implica resignarnos en la pobreza y en el desempleo, también, a la teoría de la empalizada o a la teoría de ciudadela medieval?. No vamos hacer números de vuelta, señor Presidente, pero convengamos que los efectos macroeconómicos de la convertibilidad no fueron neutrales en términos sociales y si no cotejemos con este trabajo tan concienzudo hecho por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata sobre calidad de vida de los marplatenses y del que ha participado un concejal de la bancada justicialista. ¿Y ésto lo podemos tomar como una sorpresa, lo podemos tomar como una paradoja, nos podemos extrañar? No, porque los efectos sociales, señor Presidente, son el resultado de un modelo que se está aplicando, son necesarios para la aplicación del modelo y su consolidación y son consecuencia también del tipo de integración con la economía internacional que se eligió. Se trata, entonces, de la consolidación de un nuevo modelo social, de un nuevo orden social, de un nuevo régimen. Por eso, no sólo alcanza con asistir a los afectados, no sólo alcanza con estos programas de los que hicimos mención y a los que vemos como positivos para adherirnos. No sólo alcanza con percibir que aparece como nueva la cuestión social, que eso implica rediscutir muchas cosas, que implica repensar derechos, que implica repensar en qué consiste el progreso social. Pero también, como sabemos que no solamente alcanza con éso, decimos que estamos convencidos que se debe contrarrestar con otras fuerzas a las fuerzas que hoy parecen prevalecer y que son las que provocan la exclusión. La religión neoliberal, señor Presidente, es una religión maniquea, si quieren estoriana para ir más atrás: El Dios del bien y el Dios del mal; hay un Dios del bien que es el mercado y hay un Dios del mal que es el Estado. Se endiosa al mercado y se demoniza al Estado y sabemos que la mano invisible del mercado por sí solo, como con el consumo, no garantiza otra cosa que el frío de la exclusión. Hoy vemos que ese Estado demonizado de la religión neoliberal es el único capaz de equilibrar estos procesos sociales y tiene que volver y vuelve -en otros lugares del mundo está volviendo- a adquirir protagonismo y se recupera entonces, señor Presidente, la justificación del protagonismo estatal. El Estado benefactor entró en crisis sí, pero no podemos pasar de eso a un Estado desertor, a un Estado tan felizmente planteado por monseñor Laguna el otro día cuando lo llamó "el Estado fugitivo". Esta cuestión -como decía antes- de estos programas, creo que nos plantean en la línea del Estado que no es espectador sino que es protagonista, del Estado que no es pasivo sino que tiene políticas activas ante esta situación. Esta recuperación de la justificación del protagonismo del Estado -y vamos terminando con la paciencia de los concejales seguramente- es una recuperación vinculada con el desarrollo de la ciudadanía social, con el enriquecimiento de la noción de derecho social, con la reformulación de lo justo y de lo equitativo, con la resignificación de la justicia social para, por favor, no terminar de vaciar conceptualmente al peronismo, con la refundación de los principios y de la práctica de la solidaridad, de las nuevas formas de la solidaridad que son las que nos van a permitir rehacer esa empresa colectiva a la que llamamos Nación. Y si ésto parece demasiado, señor Presidente, por lo menos forjar una utopía que nos haga tener una lectura distinta de la realidad de la que se quieren que seamos cautivos. Esta institución de la emergencia ocupacional no garantiza -como decíamos antes- que se terminan los problemas. Pero para nosotros apuesta a una ciudadanía más plena y apuesta a ayudar a cambiar la óptica desde donde se discuten las alternativas, que las hay al modelo vigente; las alternativas que las hay a las políticas públicas vigentes. Es cuestión, señor Presidente, de no dejarse enredar en la telaraña. Tampoco es cuestión que dentro de la telaraña busquemos el lugar donde podamos estar más cómodo, la cuestión es perforar la telaraña porque, señor Presidente, sobre todo quienes adherimos al pensamiento cristiano y quienes seguimos siendo tributarios del ideario peronista no estamos obligados a sacrificar los valores por los que tanto se luchó y por los que tanto se sacrificó. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Señor Presidente, el bloque del justicialismo anticipa su voto favorable a esta Ordenanza que plantea en términos conceptuales una situación por todos conocida. Seguramente, con posterioridad a nuestras manifestaciones -la mía no va a ser tan abundante ni dilatada como la del concejal preopinante- la gente que no tiene trabajo en Mar del Plata, después que votemos esta Ordenanza seguirá sin trabajo. Esto lo planteo como una reflexión que tiene que ver con cuáles son las acciones que desde este lugar de trabajo, como concejales del Partido de General Pueyrredon, podemos instar para que toda esta caracterización -a veces en términos apocalípticos- que ha planteado el concejal del FrePaSo, que en realidad no vamos a ponernos a considerarla y a debatirla porque la gente lo debatió el 14 de mayo donde precisamente pensó con su voto todo lo contrario a lo que acaba de decir el concejal del FrePaSo. Nos remitimos, como hecho contundente, a esa manifestación popular de apoyo al gobierno de Menem y Duhalde. El bloque del justicialismo ha trabajado en forma concreta y a partir del 10 de diciembre seguramente las nuevas autoridades han entendido cuál es el rol que desde un Municipio se puede comunicar en distintas direcciones. En primer lugar, para recrear desde un ámbito municipal un espacio donde las políticas de empleo puedan considerarse y en este sentido, desde este bloque oportunamente se plantearon distintas motivaciones que hacen a muchas alternativas que hoy existen en la ciudad, como es la adhesión al "Proyecto Joven", la creación del Consejo Municipal de Empleo que se encuentra en Comisión, el Plan Intensivo de empleo, circunstancias que son muy concretas, que van más allá del discurso, que van más allá de lo que diga Keynes, o de lo que diga la revista Gente o de lo que diga cualquiera de las consultoras que se han referenciado. Lo importante es que nosotros, como concejales, tenemos que trabajar para dar circunstancias que creo que en algunas se han producido avances muy concretos. Al solo efecto de referencia manifiesto el instrumento que se ha creado, que se ha votado y es norma en la ciudad con la reformulación del Parque Industrial. Con acciones concretas que hemos impulsado desde este bloque a los efectos de -lo planteamos hace muy poco tiempo con los directivos de ESEBA- considerar en Mar del Plata la posibilidad de hacer promociones en término de tarifa eléctrica que signifique cautivar posibilidades de inversión concreta en la ciudad de Mar del Plata. El proyecto que le hemos elevado al señor Intendente Municipal para que se adhiera al programa de mano de obra intensiva que desde la provincia se viene instando. Esas son las cosas que los concejales podemos hacer. Creo que las declaraciones son declaraciones pero, como decía el general Perón -quien sigue siendo nuestro líder y fundamentalmente cuando evocamos la marcha peronista que es nuestra- decimos que "mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar". Estas son las cosas concretas que desde esta bancada vamos a seguir sosteniendo y vamos a apoyar todas las acciones que en ese sentido se quieran impulsar. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Tengo que decir la verdad, estoy un poco decepcionado, pensé que iba a tomar otras aristas más polémicas el debate. Sin perjuicio de esto desde el bloque de la Alianza queremos hacer nuestro aporte a esta discusión y celebramos además que se traiga la discusión al recinto del Concejo Deliberante. Una ciudad de 550.000 habitantes, con un agente económico y financiero que invierte por año, cobra e invierte -hay que ver en qué- entre 140 y 160 millones de dólares, como es el Estado municipal, con la cantidad de empresas, con la cantidad de instituciones vinculadas a la actividad de la inversión, con la cantidad de trabajadores, con la fuerza laboral que tiene Mar del Plata, no puede ni debe rehuir la discusión sobre el problema de la ocupación. Porque es la ocupación, seguramente, un termómetro de muchas cosas y puntualizada y focalizada esta discusión en el ámbito regional marplatense, creo que puede enriquecerse y puede abundarse en una cantidad de datos, en una cantidad de situaciones que está a nuestro alcance preciso, concreto, resolver y modificar en beneficio de una situación ocupacional distinta. A lo que fuera o pudiera ser la situación nacional del empleo no va, seguramente, Mar del Plata a convertirse en una isla; se puede abundar en ese sentido con toda seguridad en discusiones intensas y profundamente filosóficas. Pero, digo, sin que sea Mar del Plata una isla independiente, desprendida del contexto nacional, puede nuestra ciudad, el Partido de General Pueyrredon, abordar el problema de la creación de riqueza y el problema de la ocupación y la desocupación con cierto grado -podemos discutir cuál- de autonomía. En este sentido, señor Presidente, el bloque de la Alianza Marplatense ya hace varios meses presentó un proyecto de Decreto para que se convoque a este a este recinto a la Cámara Argentina de la Construcción, a la Unión del Comercio, la Industria y la Producción, al Consejo Empresario, a las organizaciones gremiales que nuclean a los trabajadores, con el objetivo de poner sobre ellos directamente y con ellos buenos trazos de esta discusión porque sabemos que allí hay respuestas, que allí hay propuestas y que allí también hay soluciones. Ese proyecto aún no se ha concretado -si bien el Concejo Deliberante lo aprobó por unanimidad- por una razón básica, que es que la Universidad Nacional de Mar del Plata, componente de ese núcleo de consultados que queremos convocar, está en su receso que ya termina; seguramente esto se concretará en los próximos días. Pero, por ejemplo, hay un programa de trabajo de la Cámara Argentina de la Construcción que diferencia los segmentos de inversión entre los cuales, por ejemplo, una obra de asfalto ocupa prácticamente un 8% de mano de obra del total de las inversiones, una obra de rebacheo prácticamente el doble y en un programa de viviendas casi el 42% de las inversiones son para la ocupación de mano de obra. No es lo mismo, entonces, invertir en alguno de estos tres rubros y cada uno de ellos tiene sobre el problema ocupacional un impacto distinto y tienen, a su vez, en el volumen de cada una de las inversiones que se hagan, impactos diferentes. Ese programa que digo que tiene y que seguramente -cuando se realice la Sesión Especial con la convocatoria de todas estas instituciones- la Cámara de la Construcción presentará, tiene segmentos de inversión distintos con programas de ocupación diferentes y quiere ponerlo a disposición de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon. También existen propuestas similares en otras instituciones, algunas que mencioné y otras que sin duda me estoy olvidando. Creemos que es imprescindible abrir esos canales de participación, esos canales de discusión y creo que es imprescindible y tiene vinculación concreta con nuestra realidad presupuestaria y con nuestra realidad de Estado municipal. No es lo mismo que legislemos para la ciudad discutiendo en abstracto índices de cobrabilidad, porcentuales de aplicación de Presupuesto en generar la obra pública; que si lo hacemos con estos cables de conexión donde además de al descripción de la preocupación hay propuestas

técnicas consistentes que tienen un impacto concreto en el tema ocupacional. Simplemente hacemos una reflexión, hace muy pocos años atrás la Municipalidad invertía \$43.000.000 en personal y el resto de su Presupuesto lo distribuía entre los gastos de funcionamiento de los servicios y la obra pública. Esos gastos en personal se han duplicado y el problema de la ocupación ha empeorado y la obra pública ha sido en el último año insignificante porque no ha superado la cifra -creo- de \$500.000. En el curso de este ejercicio podemos lograr niveles de reinversión en obra pública que según sean en un segmento o en otro van a tener un impacto muy puntual, muy concreto en la ocupación. En el curso del próximo ejercicio se va a licitar la totalidad de la costa de Mar del Plata, que si somos lo suficientemente hábiles en las decisiones que adoptemos, significarán inversiones de entre 60 y 80 millones de dólares, en toda la costa de la ciudad en el curso de los próximos diez años. Si somos lo suficientemente hábiles y somos capaces de transferir a la actividad privada una serie de funciones que el Estado municipal presta en forma cara e ineficiente, podemos también mejorar niveles de ocupación. Hace muy pocos días atrás, cuando se sancionó -y lo recogía el concejal De la Reta- el proyecto que modifica la situación de administración del Parque Industrial, el bloque de la Alianza, además de haber presentado originalmente a través del concejal Pérez el proyecto de Ordenanza, planteó imprescindiblemente que en la gestión de la radicación de industrias se pusiera el acento. No salió realmente el texto del proyecto que presentamos ni que pensamos ni que privilegiaríamos pero sí salió un proyecto de Ordenanza que da la posibilidad de que una gestión traiga en forma concreta radicaciones de emprendimientos industriales distintos a Mar del Plata. Y no es lo mismo que se haga ésto o que no se haga. No es lo mismo, estando en este contexto nacional o en otro, que la reducción de los gastos improductivos sean ahorros que vayan a parar a la inversión en obra pública. No es lo mismo gestionar la radicación de industrias que no gestionarlas. No es lo mismo tener habilitaciones automáticas que no tenerlas. No es lo mismo vender inmuebles improductivos para invertir el resultado de ello en la obra pública que dejarlo allí vegetando. No es lo mismo, señor Presidente, gestionar municipalmente el problema de la inversión y de la generación e inversión del ingreso, especialmente en una ciudad que tiene entre sus contribuyentes de la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, el 45% de ellos radicados fuera de la ciudad. No existe ésto en Avellaneda, ni en La Matanza, ni en ninguna ciudad del conurbano, ni en ninguna ciudad del interior bonaerense. El 45% de los que le tributan al Estado municipal viven en Mar del Plata. Entonces, no podremos ser una isla pero si podemos aspirar a intentar una posición distinta en materia de inversión, en materia de creación de trabajo, en materia de oferta de empleos a partir de una inversión genuina que es Mar del Plata, en la medida en que supere sus estándares recientes anteriores de administración, puede aspirarlo y en la medida que escuche a las instituciones privadas que tienen posibilidades y programas concretos que ofrecerle a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon. Por último, señor Presidente, dijimos que esa Sesión Pública Especial con la participación de estas instituciones invitadas a presentar sus programas de trabajo, que los tienen y que los han hecho públicos, también está invitada la Universidad Nacional de Mar del Plata, en particular su cátedra de Derecho Laboral de la Facultad de Derecho. Hay una serie de modalidades laborales promovidas que también pueden ser difundidas y que seguramente no crearán nuevos empleos pero darán mayor dinamismo en la ocupación en nuestra ciudad. Creemos, señor Presidente, que está muy bien que se haya traído este tema a la mesa de discusiones a esta Sesión del Concejo Deliberante. Nosotros participamos de la dramática situación que supone la falta de empleo y apoyamos además este proyecto de Ordenanza pero creemos que nosotros mismos, en la medida que tengamos un mínimo de precisión en nuestras posiciones políticas y en las decisiones que se adopten desde la Administración, podremos generar respuestas muy favorables en materia de ocupación en Mar del Plata. La situación de Mar del Plata no es una isla pero, sin ningún lugar a dudas, es una situación que merece ser administrada con criterios políticos superadores porque hay acá posibilidades muy ciertas de generar flujos de inversiones que desgraciadamente otras ciudades, otras regiones de nuestra provincia y de nuestro país no tienen. En consecuencia, señor Presidente, queremos concluir nuestra participación por ahora en este debate proponiendo que lo más rápidamente que esté al alcance de la Presidencia del Concejo Deliberante, finalizado el ciclo de receso de la Universidad Nacional de Mar del Plata y contando todas las instituciones con su disposición a participar de esta convocatoria, a hacer propuestas, lo realicemos en el más corto plazo para dar cumplimiento a algo que demanda, por parte de la comunidad, respuestas puntuales, concretas y con impactos verdaderamente palpables en la comunidad.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Marín Vega.

Sr. Vega: Señor Presidente, no nos es extraño todo lo que se ha opinado respecto a un tema que es la preocupación de la mayoría de los argentinos como es el tema de la desocupación. Por lo tanto, no voy a reiterar conceptos que los concejales que me han precedido en el uso de la palabra han explicitado ampliamente y con ejemplos, con citas y con historias muy enriquecedoras para todos los que estamos aquí, aunque tengamos que tener a veces, como dijo el primer orador, un poco de paciencia para escucharnos. Creo que es lo mínimo y elemental que tenemos que tener de respeto entre nosotros mismos, escucharnos aunque en algún momento nos parezca que lo que el otro está diciendo no es del interés del que está escuchándolo. En este aspecto debemos decir que nuestro bloque, al margen de que el bloque detenta el poder político dentro del Ejecutivo municipal y por lo tanto ha abierto el abanico de posibilidades para todas las realizaciones con un criterio amplio por parte del Intendente municipal en cuanto a la participación de todas las organizaciones de tipo privado y, además, a la colaboración política de quienes se la han brindado. En ese entendimiento recientemente se ha participado de reuniones con el gobierno provincial, en donde en Gobernador de la provincia ha concretado hechos que estaban en carpeta y que, no nos engañemos, no se llevaron antes a la práctica porque en la ciudad había un desgobierno y para el gobierno de la provincia no era confiable la anterior gestión para llevar adelante obras de la magnitud del Hospital Regional, con una inversión de 17 millones de dólares, que lógicamente tiene que estar en una Municipalidad donde haya autoridades creíbles, donde haya autoridades que puedan custodiar esa delegación que hace un gobierno provincial, no solamente en un hospital ahora sino en obras futuras. Esto demuestra la madurez política de parte de nuestro gobierno como para no dejar de aceptar toda esta ayuda y reclamar toda la que más pueda, que se hizo por parte de esta delegación que tuvo la suerte de integrar

juntamente con representantes del bloque justicialista y en donde el Gobernador se mostró dispuesto a ayudar a la ciudad de Mar del Plata dentro de sus posibilidades. Pero no es solamente ésto. Se enumeró aquí el Parque Industrial, se enumeraron las habilitaciones automáticas, creo que sería muy largo extenderme en todo lo que aquí se ha enumerado y que evidentemente todo suma, nada resta, y a ésto debo agregar la disposición que tiene el Intendente mediante un sistema que quizás no sea del agrado de todos, pero que está dispuesto a llevar adelante y que este bloque de la Unión Cívica Radical apoya incondicionalmente, que es una consulta popular para también llevar adelante obras que tienen que ver en su sentido general con el aspecto de la construcción, que es madre de industrias y que nosotros sabemos que multiplica el trabajo cuando se realiza una obra relacionada a la construcción. Y entonces si sumamos todo lo que se ha explicitado, todo lo que se está haciendo a título individual -incluso algunos concejales como Trujillo que ha concretado estos módulos para el pavimento- si todos y cada uno de nosotros tenemos ideas a este respecto y aprovechamos los contactos de tipo político, personal, de la naturaleza que sea y lo hacemos con voluntad, con inteligencia y fundamentalmente pensando en la ciudad, pensando en lo que tan largamente explicitó el concejal Baldino, pero sobre todo pensamos en esta periferia de más de cien mil personas que está debajo del nivel de calidad de vida de acuerdo a ese estudio que realizó la Universidad Nacional de Mar del Plata, seguramente podremos ayudar a que no sean solamente aspectos declamativos de una reunión del Cuerpo sino a hechos concretos que tenemos que llevar adelante y de esta manera sí estaremos dando una respuesta efectiva a la gente que no solamente dirá que hablamos sino que también dirá que realizamos.

-Siendo las 11:40 asume la Presidencia el concejal Pérez.

Sr. Presidente (Pérez): Concejal Alvarez.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, desde nuestro bloque teníamos la intención de ratificar expresamente que podrían decirse muchas cosas en este debate, muchas cosas en respuesta a la larga e ideologizada exposición del concejal Baldino, que se podrían desmentir infinidad de planteos que creo que de una forma bastante simplista adjudican todos los males de la desocupación que vive el país a un gobierno o a una política económica determinada. Se podría hablar de situaciones que se dan en otras partes del mundo, donde precisamente en España los índices de desocupación que tiene ese país son unos de los más altos del mundo, no son consecuencia de una política neoliberal sino precisamente de la política del Estado benefactor que el concejal Baldino acaba de ponderar. Pero en todo caso nuestra vocación por la ciudad y por las respuestas prácticas y concretas para la gente, nos lleva a decir que la única manera concreta de enfrentar el tema del desempleo, no con discursos sino con soluciones, es apelando a dos mecanismos o a fomentar la inversión privada, a destrabar la actividad privada por ejemplo a través de la desregulación de las habilitaciones que venimos promoviendo desde hace tiempo, por ejemplo a través de la convocatoria a la inversión privada a través del Parque Industrial -que usted, señor Presidente, tuvo aquella idea original- y ése es un aspecto concreto: fomentar la inversión privada y el otro es fomentar la inversión pública, en obra pública, no a través de ningún aumento en la presión fiscal sino a través de una mejor administración. En nuestra visión estas son las únicas dos soluciones concretas que le podemos dar a la gente de Mar del Plata y en esto es que venimos trabajando y vamos a seguir trabajando en este Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra ponemos en consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sirvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA. MODIFICANDO EL
ACTUAL SENTIDO DE CIRCULACIÓN VEHICULAR DE
LA CALLE MITRE ENTRE LAS AVENIDAS LURO Y COLON
2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA
POSIBILIDAD DE INSTALAR UN SEMÁFORO EN LA
INTERSECCIÓN DE AVENIDA COLON E
HIPÓLITO YRIGOYEN
(expte. 1131-U-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Pasamos a votar el proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 13 -

**MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 3.5 Y 3.5 SU PUNTO 1
DEL REGLAMENTO GENERAL DE CONSTRUCCIONES
(expte 1142-U-96)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Katz.

Sr. Katz: Señor Presidente, en el proyecto que estamos tratando se intenta dar respuesta a una problemática que hoy en día resulta traumática para muchos vecinos de nuestra ciudad, y diría en mayor medida a aquellos que actualmente pueden estar sufriendo situaciones de subocupación o desocupación como recién se planteaba. Y ésto independientemente que no es excluyente a otros estamentos sociales, intenta también dar una respuesta concreta a problemas que tienen vecinos de nuestra ciudad. Este proyecto de Ordenanza -que puede aparecer como una cuestión simple- está para aquellas viviendas unifamiliares construidas en una sola parcela, es decir, dejando a buen resguardo no permitir la especulación inmobiliaria a partir de la sanción de la presente Ordenanza. Esta modificando los requisitos que estaba planteando el Reglamento General de Construcciones para que luego los vecinos pudieran acceder a sus planos aprobados por parte del Municipio. Estamos eliminando aquí requisitos dimensionales y de acondicionamiento mínimo de los ambientes en este tipo de viviendas. Esto implica que no vamos a requerir más lados mínimos, caprichosamente como hacíamos hasta ahora, donde planteábamos que para un primer dormitorio de una vivienda el lado mínimo era de 2,80m, para el segundo de 2,60m, para el tercero de 2,40, como si las personas que tuvieran que dormir o habitar en ellos fueran de diferentes categorías. Lo que estamos planteando aquí una vez más, es la apuesta a una libertad responsable entre el propietario y el profesional interviniente. Estamos planteando aquí una apuesta a la madurez de nuestros vecinos y a la posibilidad de deslindar responsabilidades del Municipio en ellos y en los profesionales intervinientes. Creemos que una persona puede acabadamente resolver por sí -con la ayuda de un profesional- cuáles son las medidas mínimas que necesita para poner una cama, una mesa de luz o una mesa y cuatro sillas. Estamos sí dejando resguardo a las condiciones de iluminación y ventilación de los ambientes porque entendemos hacen a la salubridad de los mismos, pero insisto una vez más en que creo que a partir de ésto numerosas familias de nuestra ciudad podrán acceder a tener la documentación en regla de su propiedad; a partir de allí podrán acceder a créditos para mejorar las condiciones de la misma y en definitiva el municipio podrá incorporar al catastro todas estas viviendas que caprichosamente hasta ahora estaba dejando fuera de él. Nada más.

-Siendo las 11:45 reasume la Presidencia el concejal Pagni.

Sr. Presidente (Pagni): Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**DANDO DE BAJA DEL PATRIMONIO DEL IMDUR
DIVERSOS VEHÍCULOS QUE SERÁN DESTINADOS
COMO MATERIAL DIDÁCTICO PARA LAS ESCUELAS
MUNICIPALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL
(expte. 1166-D-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza; sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma; aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**CREANDO LA COMISIÓN DE GESTIÓN PARA PROCEDER
A LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE
LA FRACCIÓN DE TIERRA QUE OCUPA EL GOLF CLUB
MAR DEL PLATA
(expte. 1180-V-96)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Es para proponer al Cuerpo una modificación de los artículos del presente expediente. Creo que en función de distintos aspectos que hemos debatido y posiciones políticas de los distintos sectores que tienen representatividad en este Cuerpo, hemos planteado unánimemente la vocación que el municipio vaya avanzando sobre el dominio y la administración de distintos predios que hoy forman parte del patrimonio provincial. Es por eso que en esta Ordenanza que si bien planteábamos la creación de la Comisión para la incorporación al patrimonio municipal exclusivamente al Mar del Plata Golf Club, nosotros vamos a plantear que esta Comisión de gestión sea de todas las fracciones de tierra inmueble de jurisdicción provincial, sobre los que la Municipalidad de General Pueyrredon reivindica el dominio. Paso a leer el articulado que proponemos. El artículo 1º quedaría de la siguiente manera: "Créase la Comisión de Gestión para la incorporación al Patrimonio Municipal de todas las fracciones de tierras e inmuebles de jurisdicción provincial, sobre los que la Municipalidad de General Pueyrredon, reivindica dominio. Artículo 2º: La Comisión tendrá como objeto todo tipo de gestiones, reclamos, acciones reivindicatorias y toda otra acción tendiente a la incorporación dominial. Como prioridad la Comisión se abocará a la reivindicación de la fracción de tierra donde se asienta el Mar del Plata Golf Club en el marco de la Ordenanza 8920. Artículo 3º: La Comisión estará compuesta por un representante de cada uno de los bloques políticos que integran actualmente el Concejo Deliberante. Artículo 4º: Se invitará a formar parte de la Comisión al Departamento Ejecutivo a los señores legisladores provinciales de la ciudad, a representantes del gobierno provincial a un representante del Mar del Plata Golf Club y a representantes de las fuerzas vivas de la ciudad. Artículo 5º: De forma".

Sr. Presidente: Entiendo que el concejal De la Reta esta haciendo modificaciones en particular. Concejal Perrone.

Sr. Perrone: Señor Presidente, desde nuestro bloque no vemos obstáculo a la modificación que plantea el bloque del justicialismo, porque en definitiva cuando partió la iniciativa de la Alianza Marplatense de crear esta Comisión, partió con el sentido de integrar a todos aquellos que de alguna manera tienen algo que ver con tierras que tienen algún tipo de conflicto o un reclamo del Municipio. Entendemos que esta discusión genera la creación ahora de una Comisión permanente y vemos también que está rescatado el sentido de la iniciativa de la Alianza Marplatense en tanto y en cuanto determina como prioridad el reclamo de las tierras del Golf y la integración a esa Comisión de un representante del Golf. Por lo tanto, en este contexto, la Alianza Marplatense no tiene inconvenientes en apoyar ese proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Baldino.

Sr. Baldino: Nosotros consideramos que no tendríamos obstáculo en la ampliación del objetivo de la Ordenanza -que es en definitiva una ampliación- pero realmente al ampliarla me parece que no tendríamos que incluir específicamente, fuera de todas enunciaciones que hay de niveles legislativos y de nivel ejecutivo de organismos oficiales, al representante de una entidad de tipo privado. Me parece que si ampliamos la cuestión a todo lo que está en reclamo, no podemos incluir a los involucrados en uno de los temas en cuestión que sería el Golf. Yo creo que se podría salvar planteando que cuando se trate algún tema que tiene que ver específicamente con alguna entidad a esa entidad se la va a convocar, pues si no tenemos al Golf sentado para la discusión de toda la problemática generalizada.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Para opinar en igual sentido que lo acaba de hacer el concejal Baldino en la medida que se está proponiendo ampliar la integración de la Comisión. Entendemos que la inclusión de un representante del Mar del Plata Golf Club, carece de sentido en la nueva redacción de la Ordenanza y, por otro lado, plantear que en el artículo 4º se invita a formar parte de la Comisión al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad -no sé si el concejal De la Reta lo planteó en esos términos- y si no vale la aclaración porque entendemos importante la participación de algún representante del Archivo Histórico Municipal que es donde se encuentran todos los antecedentes referidos al tema.

Sr. Presidente: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Dos comentarios. El espíritu de la Ordenanza nace a propuesta de la Alianza Marplatense con motivo del tema del Golf. Da la sensación que la presencia del representante del Mar del Plata Golf Club es en función de toda la actividad que la Comisión va a tener como función. Podemos redactarlo a los efectos del tratamiento -la temática del Golf va a ser la representación de esta entidad privada- no a los efectos del tratamiento de otro tipo de cuestiones que la Comisión se va a abocar, ése es el espíritu. Le podemos buscar la redacción apropiada. Y con respecto al comentario del concejal Katz, el artículo 4º quedaría: "Se invitará a formar parte de la Comisión al Departamento Ejecutivo, a los señores legisladores provinciales de la ciudad, a representantes del gobierno provincial" y acá le podríamos hacer una modificación agregando "a un representante del Golf Club a los efectos del tratamiento del tema específico del Golf " para que no quede la presencia en la temática general.

Sr. Presidente: Concejal Alvarez.

Sr. Alvarez: En el espíritu de encontrar una redacción apropiada, porque en realidad se está mezclando una Ordenanza que va a ser un objetivo particular que es el Golf con una general. Pienso que se podría poner a continuación del segundo artículo, creo que es donde en la modificación que plantea el concejal De la Reta, lo siguiente: "Esta Comisión se abocará en forma prioritaria al tratamiento del tema del Golf Club, tema por el cual se invitará a participar a un representante del Golf Club"

-Siendo las 11:55 ingresa al recinto el concejal Elorza

Sr. Presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra esta Presidencia va a sugerir un tema para que pueda ser analizado. En el artículo 2º se facultaría a esta Comisión a iniciar acciones reivindicatorias, que entiendo son de tipo judicial y me parece que ninguna Comisión estaría en condiciones de poder ejercer la representación del Municipio y lo que propongo es que la Comisión sugiera de alguna manera al Municipio iniciar las acciones, pero no ella por sí iniciar acciones. En consideración entonces el siguiente proyecto de Ordenanza en general: aprobado. En particular con las modificaciones sugeridas: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

(nota 96-A-94)

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO AL MINIZOO "EL PARAÍSO" A INSTALAR
UNA PARADA DESTINADA AL SERVICIO DE EXCURSIÓN
(nota 645-M-95)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR RUBÉN A. VILLAVERDE A
COLOCAR UN TELESCOPIO EN LA VÍA PÚBLICA PARA
REALIZAR OBSERVACIONES ASTRONÓMICOS
(nota 6-V-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**PRORROGANDO HASTA EL 30/6/96, EL PLAZO ESTABLECIDO
PARA QUE LOS TITULARES DE LICENCIAS DE TAXIS
RENUEVEN LOS VEHÍCULOS CUYA VIDA ÚTIL
CULMINÓ EL 31/12/95
(nota 21-C-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO A LOS SEÑORES SAMUEL JOHNSON Y
CARLOS FIGUEROA, A OCUPAR UN ESPACIO PÚBLICO
PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESPECTÁCULO MUSICAL
(nota 91-J-96)**

Sr. Presidente: Concejales Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: A raíz de algunas informaciones que obran en nuestro bloque, esta bancada va a solicitar la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA
REALIZACIÓN DEL "PRIMER ENCUENTRO
MUNICIPALISTA", A REALIZARSE LOS
DÍAS 19 Y 20 DE ABRIL DE 1996
(nota 151-S-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad. Señores concejales en virtud de lo conversado en reunión de Labor Deliberativa, en este momento de la Sesión se había acordado con los presidentes de bloques hacer un breve cuarto intermedio y convocar a las Comisiones de Legislación y Hacienda de este Honorable Cuerpo a los efectos del tratamiento de una serie de expedientes que previamente se había acordado. Sírvanse marcar sus votos para pasar a un cuarto intermedio: aprobado.

- Siendo las 12:00 se pasa a un cuarto intermedio.

- Siendo las 12:15 se reanuda la sesión.

- 22 -

RECIBIMIENTO A REPRESENTANTES DE ÁREA ESPECIALIZADA TURISMO DEL MERCOSUR

Sr. Presidente: Buenos días. Para nosotros realmente es un gran honor que estén en nuestra casa, en la ciudad de Mar del Plata, que es la sede en este momento de la 15ª reunión especializada del área turismo del Mercosur que involucra a los países que componen el Mercosur -Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay- y recibirlos en el Concejo Deliberante es para todos nosotros realmente una gran satisfacción. Vamos a nombrar quienes nos acompañan, quienes se encuentran con nosotros. Por la República Argentina el señor Carlos Gutiérrez, que es coordinador nacional alterno de las reuniones especializadas de turismo, el señor Matías Prisco, la diputada nacional Silvia Bonomi y la senadora provincial Susana Salerno. Por la República del Brasil, el señor Alex Castaldi Romera, también coordinador nacional de las reuniones especializadas de turismo y el señor Mario Imbroissi. Por la República del Paraguay, el señor Aurelio Rojas, coordinador nacional de las reuniones especializadas, el señor Agileo Miño Giret Intendente Municipal de Ciudad del Este, el señor Alejandro Anisimoff, Presidente de la Honorable Junta Municipal de la Ciudad del Este, el señor Faisal Salet por la Comisión de Integración al Polo Internacional del Iguazú. Por la República Oriental del Uruguay, la señora Silvia Lacau, coordinadora nacional de las reuniones especializadas de turismo, y la señora Yolanda Manoukian de Merlo, directiva de la Cámara Uruguaya de Turismo y también tenemos el agrado de contar con nosotros al Intendente Municipal de nuestra ciudad el profesor Elio Aprile. De acuerdo al desarrollo de esta reunión le doy la palabra en este momento al concejal Fernando Alvarez.

Sr. Alvarez: Señor Intendente Municipal, señores representantes de las delegaciones de países del Mercosur que hoy nos visitan, señor titular de la delegación argentina, señores concejales, en primer lugar quiero reiterar los conceptos del concejal Pagni en el sentido de que para todos nosotros es realmente un honor y un gusto tenerlos hoy aquí en nuestra casa. Para mí personalmente es una satisfacción ya que ocupando la Presidencia del Concejo en el mes de noviembre de año pasado tuve la inquietud de plantear ante las autoridades de la Secretaría de Turismo de la Nación la posibilidad de que esto que hoy estamos viviendo sea una realidad, es decir, que Mar del Plata fuera sede por primera vez de esta reunión especializada de turismo. En este sentido quiero empezar por destacar especialmente y expresamente la predisposición y la actitud siempre positiva hacia nuestra ciudad que en aquel momento tuvo la Secretaría de Turismo personificada en el Secretario Francisco Mayorga, quien en forma inmediata accedió a esta iniciativa, la tomó como propia y así logró que el 8 de noviembre del año pasado en la reunión que ustedes mantuvieron en Montevideo se planteara a esta nuestra ciudad como la sede de este encuentro. Quiero también decir que muchas veces nos planteamos y hablamos mucho del tema de turismo, sobre todo en una ciudad como ésta y está claro a esta altura que el turismo va a ser invariablemente la industria o la actividad económica más importante del siglo XXI. Por eso me permito decir que dentro de los múltiples grupos de trabajo que tiene el Mercosur quizás este grupo, estas reuniones especializadas que ustedes están constituyendo y estas 15 reuniones que han mantenido, me atrevo a decir que son probablemente de las más importantes. Si es cierto que el turismo es la principal actividad económica del futuro y en el Mercosur es en síntesis un proceso de integración económica entre los cuatro países, la conclusión lógica es que estas reuniones en el tema de turismo son preponderantes y prioritarias. De tal manera que nosotros pensando no sólo en esta reunión sino en las futuras reuniones; en el futuro desarrollo de este grupo de trabajo nos hemos permitido desde el Concejo Deliberante elaborar ideas con la intención de plantearles la posibilidad de que en futuras reuniones se puedan incorporar al temario temas que sabemos que son de interés de los cuatro países, que son de interés del Argentina y por supuesto que son de interés de nuestra ciudad de Mar del Plata. El Concejo ha elaborado un Decreto que posteriormente ustedes van a tener donde a modo de sugerencia vamos a pedirles que en futuras reuniones se incorpore al importante temario que ustedes están tratando algunas temas. Puntualmente me quiero referir a dos de ellos que son el tema del transporte aéreo por un lado y el tema de los congresos y convenciones por el otro. El tema del transporte aéreo con el sentido de descentralizar, de desregular, de buscar mecanismos que favorezcan y que promuevan lo que se han llamado vuelos subregionales es decir que ciudades como la nuestra tenga la posibilidad de tener vuelos directos hacia otros puntos y ciudades del Mercosur sin tener necesariamente que pasar en nuestro caso por la ciudad de Buenos Aires. Esto que hoy está completamente regulado en materia de vuelos charter creemos que puede y debe avanzarse en materias de vuelos regulares. En este sentido sabemos que la Secretaría de Turismo de la Nación está trabajando en el tema y lo proponemos como uno de los puntos centrales tendientes a una mayor integración. En lo que es el tema de los congresos y convenciones, nuestra ciudad está aspirando a constituirse cada vez con mayor fuerza en una gran capital de atracción de congresos y convenciones y pretende -creo que está en el espíritu de todos- encarar esta tarea con un espíritu de cooperación y reciprocidad con otros centros de congresos y convenciones del Mercosur, de ciudades importantes de vuestros respectivos países. Todos sabemos que los congresos y convenciones internacionales planifican sus sedes con mucha anticipación y sobre todo los que son originados en países de Europa o de Estados Unidos fuera del Mercosur podrían tener en una tarea conjunta nuestra una forma de atraer estas convenciones, no ya a tal o cual ciudad sino en definitiva al Mercosur como conjunto. Por eso nos atrevemos a plantear que se evalúe la posibilidad de cooperación para buscar congresos y convenciones internacionales y también la posibilidad de la reciprocidad entre las distintas ciudades que dentro de nuestros respectivos países se ocupan o pretenden ocuparse de este tema. Ambos temas están de alguna manera muy vinculados ya que la promoción y la realización de congresos y convenciones tienen en el transporte aéreo un elemento fundamental y los vuelos directos pueden colaborar para que éstos sean así. Nuestra ciudad tiene desde hace varios meses en gestación, un proyecto de constitución de un buró de convenciones que sería el primero en Argentina, que ha sido declarado de interés turístico nacional por la Secretaría de

Turismo de la Nación y que seguramente va a ser un elemento de trabajo conjunto con los buró de convenciones que ciudades tan importantes como Río de Janeiro, San Pablo, tengo entendido que Uruguay, como país en conjunto, en estos días también están llevando adelante. En definitiva, amigos, invitados de Brasil, Paraguay y Uruguay, quiero desearles la mejor estadía, las mejores conclusiones dentro de este encuentro; pero, fundamentalmente quisiera, como marplatense, que fuera de sus agendas y de sus carpetas donde estarán las conclusiones racionales a las que arribarán después de las discusiones de estos días, se lleven la conclusión emocional, se lleven en sus corazones la actitud de esta ciudad y de este pueblo de Mar del Plata que va a estar siempre con los brazos abiertos esperando para recibirlos nuevamente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. El presidente de la Comisión de Turismo, el concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Como presidente de la Comisión de Turismo de este Honorable Concejo Deliberante y miembro del bloque de concejales justicialistas, es un motivo de profundo orgullo personal poder recibir y dar la bienvenida en este recinto a nuestros hermanos de Uruguay, a nuestros hermanos de Paraguay, a nuestros hermanos de Brasil. No es el momento ni es necesario abundar sobre la trascendencia económica -cada día creciente- del turismo como factor de desarrollo de las distintas naciones. Es fundamental, y en buena hora que así se haya iniciado, que desarrollemos en conjunto una política agresiva, fundamentalmente como países receptores del turismo fuera de nuestras fronteras. Pero quiero recalcar el valor cultural, el valor político que tiene el turismo para naciones que tienen un origen común y un destino ineludiblemente común, como ya lo señalara quien fuera nuestro creador el general Perón hace muchísimos años. En ese aspecto y en ese sentido, el turismo es la mejor vía, el mejor camino para que nuestros pueblos se conozcan, para que nuestros pueblos se hermanen y compartan sus problemas y para que nuestros pueblos se desarrollen en forma conjunta. Es por eso también que entre los temas que planteamos para el estudio futuro de este importantísimo grupo del Mercosur, está el análisis del impacto regional que podrá llegar a tener el puente carretero Buenos Aires-Colonia o la formación de circuitos turísticos alternativos internos como puede ser la de circuitos culturales o la de circuitos deportivos correlacionados, que fomenten el desarrollo turístico entre sectores poblacionales que son fundamentales para la hermandad, para la conjunción política y para el destino de nuestras naciones. Hermanos, bienvenidos, muchas gracias por estar aquí y nuestro agradecimiento a nuestro Secretario de Turismo de la Nación, don Francisco Mayorga, por haber sido el gestor de esta iniciativa de un concejal de este Honorable Concejo Deliberante. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Vamos a invitar a los coordinadores nacionales de cada uno de los países a que, en la medida en que lo quieran hacer, hagan uso de la palabra. Empezamos con la representante del Uruguay, en su condición de dama, la señora Silvia Lacau.

Sra. Lacau: Antes que nada, buenos días. Mi saludo al señor Intendente, a los señores concejales. Voy a ser sumamente breve. Simplemente quiero, en nombre de la delegación uruguaya, agradecer el recibimiento que hemos tenido, la acogida que hemos recibido de toda la ciudad, porque no solamente con quienes estamos en contacto directo sino lo que nos ha sucedido simplemente con salir a la calle y estar en contacto con la población local, que nos han hecho sentir realmente como en nuestra casa. Simplemente quería mencionar eso. Ese agradecimiento que nos ha permitido estar sumamente cómodos aquí. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora. Continuamos invitando al señor Aurelio Rojas, coordinador nacional por el Paraguay, a que haga uso de la palabra.

Sr. Rojas: Muy buenos días, señor Presidente del Concejo Deliberante, señor Intendente, concejales todos. Verdaderamente, nos llena de satisfacción tener la acogida habitual del pueblo argentino, por tenerlo en este Concejo Deliberante y darnos el trato que verdaderamente acostumbramos recibir de los hermanos argentinos. Nos llena de satisfacción, en nombre de mi delegación, esta resolutive de ustedes de muestra tanto de afecto como de acercamiento integracionista en pro del sacrificio que estamos haciendo de poder compartir con todos ustedes las deliberaciones que hacen a nuestros proyectos que estamos debatiendo en bien de la hermandad de los países miembros del Mercosur. Queremos entonces agradecer a todos y cada uno de ustedes en nombre de toda mi delegación esta satisfacción y este orgullo de compartir estos momentos con ustedes. Gracias.

Sr. Presidente: Invitamos entonces a hacer uso de la palabra al señor Alex Castaldi Romera, coordinador nacional por Brasil.

Sr. Castaldi Romera: Nos place mucho estar acá con ustedes en estas reuniones de trabajo. Escucho con mucho interés cuando se habla del producto de estas reuniones; naturalmente el primer producto de estas reuniones es la nueva forma de comunicación entre los cuatro países, un nuevo lenguaje fantástico que es el "portuñol". Escuché con mucha atención las observaciones sobre el transporte aéreo subregional, sobre el incremento de congresos y convenciones, el establecimiento de circuitos integrados y en tal sentido informo que esos temas están siendo considerados cada uno en un grado diferenciado de avance. Respecto del transporte subregional estamos trabajando en algo que va a significar un antes y un después en este tema. Todo lo que hemos venido hablando sobre la forma de incrementar el turismo se va a cambiar a partir de la aprobación de este proyecto que estamos seguros que no tardará más de dos meses para firmar el acuerdo. Esta reunión especializada de

turismo trabajó en este tema junto con las autoridades aeronáuticas de los cuatro países y estamos cerca de alcanzar un resultado satisfactorio. Pero quiero decir además que es para mí una oportunidad fantástica el estar acá ya que es la primera vez que vengo a esta ciudad, estoy encantado y espero que el señor Carlos Gutiérrez nos dé la oportunidad de conocerla mejor porque hasta ahora solamente hemos trabajado. Desde que llegamos el domingo, incluso en los desayunos, estamos trabajando pero estoy seguro que vamos a tener la oportunidad de conocer mejor la ciudad. No puedo dejar de mencionar que me impresionaron profundamente las palabras del señor Intendente en la apertura de la reunión cuando colocó la dimensión humana por encima de todo, cuando hablamos de infraestructura básico y capacitación de recursos humanos; el turismo es la mejor herramienta de integración que tenemos en el Mercosur porque por definición el turismo es un proceso de integración, de conocimiento de las personas. No conozco bien las cifras argentinas pero puedo afirmar que en los últimos tres años nosotros triplicamos el número de argentinos que visitan Brasil y esto es importante decirlo no solamente por el componente económico que significa sino por el conocimiento que se adquiere de los pueblos, los pueblos se conocen mejor y ahí tenemos una integración rápida, adecuada. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Invitamos al señor Carlos Gutiérrez, coordinador nacional alterno de las reuniones especializadas de turismo.

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente del Concejo Deliberante, señor Intendente, señores concejales, en primer lugar quisiera agradecer a la ciudad de Mar del Plata en la persona del señor Intendente y en el Concejo Deliberante la invitación que en su momento formularon porque nos dio y nos da la oportunidad de sesionar en esta ciudad. La política de la Secretaría de Turismo, en tanto coordinadora nacional de las reuniones especializadas de turismo, fue llevar y estar presente con el tema turismo en el Mercosur en la vasta geografía de la Argentina, no solamente en Buenos Aires sino que cada vez que se hizo una reunión especializada la intención fue llevarla al interior de la República. Tanto es así que en el primer semestre de 1994 las dos reuniones no se hicieron en Buenos Aires sino que se hicieron en Ushuaia y en San Juan con la intención de federalizar un poco el Mercosur, de plantear que el tema turismo debía llevarse al interior de la República y a lugares en los cuales el turismo es o puede ser un factor importante porque está relacionado con atractivos turísticos. Entonces nos llenó de regocijo esta invitación que Mar del Plata nos hizo en su oportunidad y que se concretó con el apoyo de los demás países porque lógicamente esta ciudad es -lo dijo Mayorga en su discurso inaugural- la principal oferta de sol y playa de la República Argentina. En cuanto a las sugerencias que los señores concejales nos hacen sobre la temática no me voy a extender porque mi distinguido colega Alex Castaldi ha tocado algunos de los mismos, es nuestra preocupación, le agradecemos la preocupación al Concejo, vamos a considerar los temas y algunos de ellos están en principios de solución y son elementos importantes para el desarrollo de una ciudad como Mar del Plata porque puede llegar a cambiar la geografía de la vinculación aérea de Mar del Plata con otros destinos en el área del Mercosur. Para terminar diría que nosotros en las quince reuniones especializadas pudiéramos medir los resultados por la cantidad de logros efectivos alcanzados quizás estaríamos en falta pero si lo medimos por la vinculación humana, por la forma de trabajo en la cual nos hemos ido conociendo los representantes de los cuatro países aquí presentes, creo que es un resultado muy favorable en el proceso de la integración y resaltando además que no solamente está la presencia del sector público oficial sino que también está la presencia del sector privado que distingue y caracteriza diferencialmente a esta reunión de otros grupos de trabajo del área Mercosur. Desde el inicio el sector público nacional, según reglamento, podría no haber aceptado pero desde el primer momento lo incorporamos en paridad porque en nuestros ámbitos nacionales trabajamos o tratamos de trabajar mancomunadamente con el sector privado porque pensamos que es la forma de llevar adelante el sector turismo. Quería resaltar esto porque si bien los logros materiales no sean tantos, el logro de la integración humana y el logro de la integración turística -Mar del Plata es un ejemplo nacional e internacional en su contacto humano- es uno de los elementos fundamentales en el proceso de integración. Hay cuestiones normativas que salen de los laboratorios y hay cuestiones humanas que son producto de la realidad; en la medida que la parte humana vaya generando una cultura de la integración, las normativas y su cumplimiento van a ser mucho más fáciles. En última instancia, agradezco a todos ustedes estar en la ciudad de Mar del Plata, que la quiero mucho porque en ella trabajé durante mucho tiempo y porque en ella vine como turista desde que tenía un año. Nada más.

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los Decretos que declaran huéspedes de honor a nuestros visitantes.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto N° 035. Mar del Plata, 26 de febrero de 1996. VISTO que desde la firma del Tratado de Asunción en 1991, acta fundamental del Mercosur, se han realizado catorce Reuniones Especializadas en área Turismo, que involucra a los cuatro países miembros: Brasil, Uruguay, Paraguay y la Argentina, y CONSIDERANDO que hace aproximadamente dos años el concejal Fernando Alvarez, en ese momento Presidente del Honorable Concejo Deliberante, propuso a Mar del Plata como sede del décimoquinto encuentro, con el apoyo de la Secretaría de Turismo de la Nación, logrando la conformidad de los países integrantes; que habiéndose realizado la apertura formal de las deliberaciones, la ciudad alberga hoy a los máximos representantes del turismo del Mercosur. Por ello, la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara 'Huésped de Honor de la ciudad de Mar del Plata' a la delegación de la República Federativa del Brasil, coordinada por el señor Alex Castaldi Romera, que forma parte de la 'XV Reunión Especializada de Turismo del Mercosur'. Artículo 2°: El presente Decreto se dicta ad referendum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3°: Comuníquese, etc". El Decreto N° 036 tiene los mismos considerandos y dice: "Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara 'Huésped de Honor de la ciudad de Mar del Plata' a la delegación de la República Oriental del Uruguay, coordinada por la señora Silvia Lacau, que forma parte de la 'XV Reunión Especializada de Turismo del Mercosur'. Artículo 2°: El presente

Decreto se dicta ad referendum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3º: Comuníquese, etc". Asimismo el Decreto N° 037, con los mismos considerandos, dice: "El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara 'Huésped de Honor de la ciudad de Mar del Plata' a la delegación de la República del Paraguay, coordinada por el señor Aurelio Rojas, que forma parte de la 'XV Reunión Especializada de Turismo del Mercosur'. Artículo 2º: El presente Decreto se dicta ad referendum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3º: Comuníquese, etc". Firman los mismos Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD y Carlos José Pezzi, Secretario del HCD.

Sr. Presidente: Bien, señores, con ésto nosotros damos por cumplido con esta reunión que queremos que deje de ser protocolar para desearles que tengan éxito en sus deliberaciones. A continuación, vamos a hacer entrega al representante de la delegación argentina de otro Decreto, que ha sido tratado por la Comisión de Turismo de este Honorable Cuerpo y que se va a leer por Secretaría.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto. Artículo 1º: Encomiéndase al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, se dirija al señor Secretario de Turismo de la Nación, Francisco Mayorga, y por su intermedio a los integrantes de la Reunión Especializada de Turismo del Mercosur, a fin de que contemplen la posibilidad de dar tratamiento en futuras reuniones a los temas que a continuación se detallan: a) Turismo juvenil y estudiantil, ejes de atracción, características y modos de comercialización, su organización. b) Impacto turístico regional del puente Buenos Aires-Colonia. c) Turismo deportivo internacional, organización de circuitos regionales. d) Desregulación del transporte aéreo, para favorecer la puesta en marcha de los vuelos subregionales. e) Planificación, reciprocidad y cooperación conjunta para promover la realización de congresos y convenciones internacionales, en ciudades del Mercosur. Artículo 2º: Comuníquese, etc"

Sr. Presidente: Invito al señor Intendente Municipal a entregar los Decretos que declaran huéspedes de honor a nuestros visitantes.

- Acto seguido, el señor Intendente Municipal y el señor Presidente del H. Cuerpo hacen entrega de los respectivos Decretos a los representantes de Brasil, Uruguay y Paraguay. El acto es rubricado por nutridos aplausos de los presentes.

- Siendo las 12:50 se pasa a cuarto intermedio.

- A las 13:00 se reanuda la sesión.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, TRATAMIENTO SOBRE TABLAS Y DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión. Tiene la palabra el concejal Irigoien.

Sr. Irigoien: Señor Presidente, después de la reunión conjunta de Hacienda y Legislación que se realizó, solicitamos la incorporación en el Orden del Día y su posterior tratamiento sobre tablas del expediente 1245-D-96, que es un proyecto de Ordenanza modificando el Presupuesto de Gastos de la Dirección Municipal de Vialidad, del expediente 1221-D-96, que trata de la autorización de un crédito, y del expediente 1228-V-96, referente a la Ordenanza General 165.

Sr. Presidente: Esta Presidencia va a solicitar la incorporación al Orden del Día del expediente 1206-J-96, que es el decreto recientemente entregado al señor Carlos Gutiérrez, coordinador alterno de la Reunión Especializada de Turismo del Mercosur. Ponemos entonces en consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes 1206-J-96, 1228-V-96, 1245-D-96 y 1221-D-96. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Ponemos en consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes mencionados: aprobado. A sugerencia del concejal De la Reta, esta Presidencia pone en consideración votar lo establecido en el artículo 68º, apartado 5) "in fine" de la Ley Orgánica de las Municipalidades; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 23 -

PROYECTO DE DECRETO FACULTANDO AL PRESIDENTE DEL HCD A DIRIGIRSE AL SECRETARIO DE TURISMO DE LA NACIÓN PARA QUE SE EFECTÚEN DIVERSAS INVESTIGACIONES REFERIDAS AL TURISMO (expte. 1206-J-96)

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
SUSPENDIENDO POR 120 DÍAS EN EL ÁMBITO DEL
PARTIDO LA APERTURA DE TODO REGISTRO DE
OPOSICIÓN DE LOS ESTABLECIDOS EN LA
ORDENANZA GENERAL 165/73
(expte. 1228-V-96)**

Sr. Presidente: En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AMPLIANDO PRESUPUESTO DE GASTOS EN LA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE VIALIDAD
(expte. 1245-D-96)**

Sr. Presidente: En consideración en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**PROYECTO DE ORDENANZA PREPARATORIA
AUTORIZANDO AL D.E. A CONTRATAR EMPRÉSTITO
CON EL BANCO PROVINCIA POR LA SUMA DE
\$10.000.000
(expte. 1221-D-96)**

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, este expediente se refiere a la posibilidad de que la Municipalidad reciba un crédito de 10 millones de pesos del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Tal como dice el mensaje del Departamento Ejecutivo, este préstamo será a tres años y el destino del mismo es cancelar deudas que provienen de la Administración anterior y a efectos de que los proveedores municipales que se ven demorados en sus cobros desde hace mucho tiempo no vean perjudicada su situación financiera y permita que el Municipio tenga un normal desenvolvimiento porque la alternativa a la obtención de este crédito sería utilizar los bonos de consolidación de deuda en la misma medida y de esta forma transferir una deuda que ya viene desde hace algunos meses a un plazo muy prolongado. Entendió el Departamento Ejecutivo que no es la mejor forma de solucionar esta situación financiera y por eso recurrimos a este crédito del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Este crédito no será la solución definitiva de todas las deudas que esta Administración ha heredado que se traducen en un déficit que, de acuerdo a la última publicación del balance anual, está en una suma aproximada a los 27 millones de pesos. No obstante, en función de economías que se han venido haciendo y que permitieron cancelar aproximadamente 5 millones de pesos de la deuda anterior y también una mejor y más eficaz tarea de los recursos municipales, hemos mejorado la situación financiera pero sin que esto signifique haber podido cancelar totalmente o tener a corto plazo una posibilidad que no sea este endeudamiento a más largo plazo que el que tenemos ahora para poder cancelarlo. Creo que es digno de remarcar que en cuanto a la mejora de la recaudación hay algunos índices que nos alientan a seguir en el mismo camino, como ser la mejora en la recaudación de tributos de jurisdicción municipal que han mejorado en un 16% con referencia a enero de 1995 y con incrementos sustanciales como los Derechos de Publicidad que mejoró su recaudación en un 60% y la venta de tarjetas de estacionamiento medido en más de un 400%. Todo esto indica que estamos en el buen camino, así como también mediante la Ordenanza de emergencia que este Cuerpo aprobó, se han ido reduciendo una serie de gastos durante estos primeros meses de 1996 y que nos permite decir que -aunque el Municipio se encuentra en situación de equilibrio entre sus gastos y sus ingresos- este crédito ayudará a equilibrar una situación financiera tratando que durante 1996 este Municipio cierre con equilibrio. Este crédito nos permitirá además destinar otras partidas a la obra pública municipal -1,32% en 1995- para alentar la generación de ocupación de mano de obra a través del gasto municipal, tal como lo vamos a ver cuando tratemos el Presupuesto de 1996. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Baldino, tiene la palabra.

Sr. Baldino: Gracias, señor Presidente. Cuando discutíamos en este recinto la sanción de la Ordenanza de emergencia económicas este bloque planteó como una de las herramientas válidas que tenía el Ejecutivo para usar -y en función de eso justamente no veíamos la necesidad de la emergencia- era la capacidad de endeudamiento que tenía la Municipalidad con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Y lo planteábamos en aquel momento como una herramienta válida y por supuesto lo seguimos planteando ahora; por lo tanto, no nos vamos a oponer a la toma de este crédito porque lo consideramos válido. Lo que sí queremos hacer es una acotación en negativo en cuanto a la finalidad del endeudamiento y en ese sentido también lo adelantábamos en aquel momento. La Municipalidad tenía y sigue teniendo otra herramienta que se la ha dado la legislatura provincial, que tiene que ver con la consolidación de los pasivos municipales y en función de eso y en función también del análisis del listado de acreedores de la Municipalidad, sea por contratos o sea por provisión de distintas

cuestiones hay también una diferenciación intrínseca en ese listado y digamos que el monto más importante tiene que ver con grandes contratos. Bien decía el concejal Irigoien que ese listado se ha tenido que ir achicando en función de esos \$5.000.000 que del flujo cotidiano y diario de la Municipalidad ya, supongo, que ha ido solucionando en gran parte los problemas de aprovisionamiento a la Municipalidad de distintos insumos. Por lo tanto, nosotros consideramos que \$10.000.000 tomados como crédito con la provincia de Buenos Aires aplicados exclusivamente al pago de proveedores de la Municipalidad, sobre todo teniendo en cuenta que dentro de ese porcentaje, seguramente, la mayor parte estará dedicado a grandes contratos, es directamente pensar que esta gente que ha tenido grandes contratos realmente no tiene espaldas anchas como para poder solucionar sus problemas con la otra herramienta que es la desconsolidación de pasivos municipales. Es un tema de criterio, nosotros entendemos que se puede usar esa herramienta para esto y esta herramienta para, justamente, de lleno dedicarla junto con otras posibilidades de derivación de partidas a un plan -desde el vamos- de obra pública, que tiene que ver con lo que estuvimos discutiendo antes también. Así que igualmente, sin decir, sin plantear que la finalidad tendría que ser específicamente la que estamos mencionando, sí decimos que no estamos de acuerdo con esta finalidad porque en definitiva, también y como decíamos antes, estamos de alguna manera compartiendo y trasladando el riesgo empresarial de las empresas a los contribuyentes de la ciudad de Mar del Plata. Entonces, en general aprobamos y en particular, el artículo 2º lo vamos a votar en negativo.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Concejal Gauna tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, para adelantar el voto afirmativo de esta bancada en la totalidad del proyecto. En principio, nosotros compartimos, nos parece muy razonable el planteo hecho por el señor Secretario de Hacienda, de que con este dinero se puede manejar una importante quita de las obligaciones que tiene la Municipalidad y por otro lado muchas de las empresas, según lo manifestado no solamente por el señor Secretario, no sólo se iba atender a las grandes empresas con esta licitación sino también a las pequeñas empresas; es decir, no se iba a manejar solamente por el monto y obviamente que este dinero que debe la Municipalidad, que le debe a empresas de Mar del Plata en su gran mayoría, va a generar un beneficio para toda la comunidad. Esto con respecto a las manifestaciones del concejal Baldino. Por otra parte queremos señalar y destacar que la semana pasada hemos visto complacidos al señor Intendente, al señor Ministro de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires y al escribano Toledo iniciando las obras de construcción o de remodelación del Hospital Interzonal de Agudos. También ese mismo día ha asistido el señor Intendente con el señor Ministro a la firma del acta de traspaso del Puerto de Mar del Plata a la firma ganadora de la licitación. En reunión con el señor Gobernador también se han estado ultimando los detalles -es la información que tenemos- para la construcción de la estación ferroviaria y algunos otros proyectos más que la provincia está poniendo en marcha y que justamente con este crédito que vamos a votar supongo que traerá tranquilidad para los señores concejales que hace poco más de 15 días se preguntaban qué le pasaba al Gobernador con la ciudad de Mar del Plata. Creo que esto va a traer un poco de tranquilidad para esos concejales. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, creo que la sanción de esta Ordenanza va a concluir con todo un proceso de decisiones que se han ido adoptando desde la Municipalidad en relación a su Departamento Ejecutivo y que han contado con la anuencia del Concejo Deliberante, en el sentido de permitir superar una coyuntura financiera donde no se contaba con los recursos necesarios para afrontar el gasto corriente de la Municipalidad. Creo que luego de la nueva moratoria de 48 meses, creo que después de los planteos que se han hecho en relación a la reducción de algunos contratos, a las posibilidades de anticipo de la coparticipación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y este préstamo, dan por resuelta una primera etapa que es la de equilibrar las necesidades de financiamiento con los recursos que dispone la Municipalidad. Sin ningún lugar a dudas esto elimina las posibilidades o las perspectivas de sobresaltos y de dificultades adicionales de carácter político o social que incluso interrumpieran la cadena de pago de la Municipalidad. También hay que puntualizar que con esto, solamente con esto, no se van a arribar a estándares de inversión y de obras públicas como lo que está demandando la Municipalidad. Con esto no se van a poder financiar nuevos e importantes emprendimientos como los que se están requiriendo en distintos aspectos. Simplemente con esto se accede a una distancia necesaria imprescindible de equilibrio pero no a una etapa de realizaciones para lo cual es imprescindible introducir decisiones que por ahí van a tener aristas menos consensuales y probablemente más polémicas en relación a la reestructuración del gasto público por que se requiere de esto para que de ese presupuesto de ciento cuarenta y tanto millones de pesos que tiene la Municipalidad sea devuelto a la comunidad en materia de obras y servicios, mucho más de lo que gasta la Municipalidad en financiamiento. Hoy estamos trayendo una nueva fuente de financiamiento y no hemos todavía -si bien estamos en tiempo y estamos en oportunidad de hacerlo- empezado a discutir la forma de asignación de los gastos. Creo que se cierra un período. Tengo algún matiz con las opiniones que se han vertido anteriormente, en relación a si es oportuno y conveniente pagar a los proveedores. A mí me parece que los proveedores tienen una nómina laboral de otros proveedores y en la medida que los pagos a los proveedores se interrumpe, esa interrupción se traslada en un efecto como de cascada hacia otros sectores. Creo que en este sentido, que la Municipalidad honre sus obligaciones, como hemos sostenido que debía hacerlo con el COPAN, también con otros proveedores, creemos que es una parte imprescindible de un proceso decisorio que mantiene, incluso, la confianza en el Estado municipal, para que la sigan proveyendo y para que le sigan dando crédito. Hay un punto central en esto. El Departamento Ejecutivo debe informar sobre cuáles son los proveedores a los que se les paga. El Departamento Ejecutivo debe informar con qué criterio se seleccionan esos proveedores. Era un concepto importante que utilizó el Secretario de Hacienda en su momento y creo que trae, este concepto financiero, un criterio de justicia, un criterio de equidad y un criterio

de razonabilidad, si es que se aplica -nosotros queremos que así sea- a las decisiones que se tomen, que es el concepto del valor actual neto. Si los proveedores que tienen créditos con la Municipalidad quieren cobrar sus activos, de acuerdo a las posibilidades legales que tiene la Municipalidad luego de la Ley de consolidación de pasivos, tiene una opción a ocho años con una tasa de interés muy baja y no habría reclamos contra la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón. Que se tengan alternativas financieras para plantearles a estos proveedores la posibilidad de cobrar antes, hay un forma de medirlo, hay un concepto técnico que permite medirlo que es que mencionaba del valor actual neto. Ese valor de \$100 que tenga de crédito un proveedor hoy, que podría cobrar si la Municipalidad aplica la ley de consolidación de pasivos, en ocho años a un interés muy bajo, tiene un equivalente financiero en el corto plazo. Esos conceptos homogéneos, \$100 a ocho años con un interés muy bajo o \$100 cobrados al contado con un descuento muy importante, es determinarlos objetivamente mediante este concepto que decíamos y nos ha dicho el Secretario de Hacienda que la aplicación de ese valor actual neto lleva, en muchos casos, a esos hipotéticos \$100 de crédito a un equivalente de \$46. En consecuencia, sobre ese límite que se pone, para ser homogéneo y comparables los valores, es que se establece la base de invitación a los proveedores a hacer descuentos y se establecería la base, por parte del Departamento Ejecutivo, de selección y determinación de a quiénes se les paga de esta otra manera. Es, vuelvo a decir, un criterio técnico, de comparación objetiva que introduce una base de razonabilidad y equidad y sobre el cual hay que atenerse. Creo que daría mayor tranquilidad y mayor seguridad a todo el Concejo y en particular a la preocupación que planteaba el concejal Baldino, el hecho de que los proveedores a los que se les paga mediante la utilización de este crédito, la aplicación de los conceptos homogéneos de pagar a ocho años o mediante valor actual neto, debiera ser informado al Concejo Deliberante. Dado el tratamiento un poco apresurado que tuvo el tema momentos antes, no lo propusimos en la reunión de Comisión que tuvimos hace un instante pero lo proponemos ahora y creemos que puede venir al caso que junto con la aplicación de la Ordenanza, el Departamento Ejecutivo informe los proveedores a los que se les paga, los descuentos que se practican y la aplicación de este criterio de valor actual neto que anunció oportunamente el Secretario de Hacienda. Creo, vuelvo a decir, que eso da un criterio de razonabilidad. Por lo demás, estamos creando la posibilidad de que el Departamento Ejecutivo tenga oportunidad para saldar sus deudas, que los proveedores que también tienen deudas puedan saldarlas, sea con los bancos, sea con sus empleados, sea con sus propios proveedores; y creo además que tenemos un concepto objetivo de medición que le permite a la Municipalidad liberar -como dijo el concejal Irigoien- otras partidas que serán aplicadas a la obra pública. Para concluir, cualquier instancia de superación y de mejoramiento en cuanto a las prestaciones que la Municipalidad tiene para con sus contribuyentes, de aquí en más, con este último capítulo de solución de la coyuntura financiera, pasan por la reducción de los gastos improductivos que tendrá etapas -vuelvo a reiterar- menos consensuales y más polémicas pero en definitiva, seguramente, más productivas para la comunidad y esperamos que se comiencen a dar en el más corto plazo.

Sr. Presidente: Concejal Irigoien.

Sr. Irigoien: Sí, señor Presidente, para expresar el acuerdo en cuanto a la inclusión mediante un proyecto de Comunicación, que el Departamento Ejecutivo, una vez concretado el crédito, informe sobre la aplicación. Pero, con respecto a algunas apreciaciones que han surgido, por un lado podemos hacer un análisis financiero en cuanto a que, aproximadamente, el interés o la carga financiera que significa en tres años para el Municipio este crédito con el Banco Provincia, lo absorben los proveedores al tener que ofrecer una quita que en un principio le ha fijado como piso, el Departamento Ejecutivo, el 30% y que a partir de ahí surgirá de lo que cada uno de los proveedores ofrezcan como descuentos y en función de eso y una vez evaluados el total de los montos adeudados, el crédito del Banco Provincia y las posibilidades de financiación de la Comuna, surgirán entonces las distintas alternativas de descuento tal como lo decía el concejal Pulti. Pero es importante resaltar que la carga financiera de este crédito que nos permite liberar fondos lo van a absorber, en definitiva, los proveedores. Además, la aplicación de los bonos de consolidación de deuda surgen para todos aquellos compromisos financieros o adquisiciones o contraprestaciones de servicios superiores a \$3.000 y en este caso, lo que el Departamento Ejecutivo en principio quiere es tratar de solucionar en forma urgente porque son posiblemente los que no tengan respaldo financiero o la capacidad financiera, ni el capital de trabajo como para absorber el pago de la liquidación de sueldos. Y son, creo, muchos los proveedores que por compras menores a \$3.000 están pendientes de esta resolución financiera. Por eso, consideramos el camino más oportuno pero creemos que es conveniente se nos informe sobre su aplicación.

- Siendo las 13:25 se retiran los concejales Alvarez, Rodríguez Facal y Worschitz.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración este proyecto de Ordenanza Preparatoria que cuenta con cinco artículos y con la aprobación de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación, Interpretación y Reglamento. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado por mayoría; artículo 3º... Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Incluiría, antes del último...

Sr. Presidente: Si usted me permite y apelando a su criterio legislativo, esta es una Ordenanza Preparatoria en la cual se solicita el préstamo. Lo que sugeriría, si hay voluntad de hacerlo, es que por una Ordenanza por separado, porque esto tiene que ir a organismos de fiscalización; o sea, no es un trámite de una Ordenanza común sino que tiene que ir a La Plata, tiene que volver, hay que hacer la Asamblea de Mayores Contribuyentes. Le sugiero, concejal, sino se discutirá, hacer lo que usted manifestó en cuanto a la información de lo que se le paga a los acreedores y la tasa de descuento de cada uno, por medio de una Ordenanza por separado. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: No veo inconveniente. También es cierto que se está utilizando el convenio y que la inclusión de un acápite tratando la información que se compromete a enviar el Departamento Ejecutivo no le quita ni elegancia legislativa ni viabilidad formal a la realización del convenio. De todos modos, si se quiere hacer por Ordenanza o Comunicación separada, no tenemos inconvenientes.

Sr. Presidente: Esta Presidencia no ve objeción para que sea por Ordenanza por separado para garantizar el fiel cumplimiento de la misma. Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, creemos que después de que tantas veces han habido conflictos en este Concejo Deliberante e incluso hayan sido temas tratados en algo que posteriormente discutiremos con los proyectos de Comunicación, no dudamos en que un proyecto de Comunicación sería oportunamente respondido. No tenemos inconveniente en ese sentido.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general por unanimidad y en particular por mayoría. La Comunicación habría que redactarla, concejal, así la incorporamos al Orden del Día.

CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA

RESOLUCIONES

- 27 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA ACTIVIDAD QUE
DESARROLLA EL TALLER COMUNITARIO DE
COSTURA "LAS MANITOS DEL BARRIO LIBERTAD"
(expte. 1173-U-96)**

Sr. Presidente: Concejal García, tiene la palabra.

Sra. García: No era mi intención en el día de hoy fundamentar esta declaración de interés pero como se ha hablado extensivamente sobre el tema de trabajo por todas las bancadas, quiero comentar por qué esta declaración es tan importante y por qué la unimos al trabajo. Cuando se sucedieron los temporales de Mar del Plata, en su oportunidad muchos de los barrios fueron castigados terriblemente. Uno de ellos fue el barrio Libertad. Un grupo de señoras decidieron reunirse en torno de una máquina de coser para comenzar a confeccionar ropa para aquellas familias que habían quedado absolutamente sin nada. Cuando la urgencia terminó, decidieron pasar a hacer las cosas necesarias. Así nos hicieron conocer la idea que tenían de fundar este taller de costura y en un esfuerzo le compramos una máquina de coser de última generación. Las señoras del barrio se reunieron y en sus objetivos comenzaron a enseñar costura a aquellas mujeres y mamás que lo necesitaban. De esta manera, lo que se había iniciado como algo coyuntural, se transformó en un microemprendimiento que hoy tiene una tarea muy importante, ayudar a los que más necesitan, hacer festivales dentro de la sociedad de fomento, también hacer desfiles de modas donde cobran \$1 simplemente para poder recaudar, para poder comprar materiales necesarios. Pero lo más importante de esto es que este microemprendimiento, ahora sí va a tener un reconocimiento mucho más importante y el trabajo de estas mujeres va a ser reconocido porque este proyecto pasó a UNICEF Argentina, Filial Mar del Plata, para que dentro de los proyectos que tiene en la zona se evalúe a fin de que se le adjudique un subsidio o financiamiento para que puedan continuar con esta tarea y por sobre todas las cosas marcar que el trabajo comunitario y la reunión, en este caso de mujeres, puede hacerse dentro de un barrio y dentro de todos los barrios de Mar del Plata. Gracias.

- Siendo las 13:35 asume la Presidencia el concejal Pérez y reingresa al recinto el concejal Worschitz.

Sr. Presidente (Pérez): Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración el siguiente proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado.

- 28 -

**EXPRESANDO AGRADO POR LA DECISIÓN DEL
SR. PRESIDENTE DE LA NACIÓN QUE DETERMINA
LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL
DE CINE EN NUESTRA CIUDAD
(expte. 1182-J-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Resolución que consta de cinco artículos. Sirvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 29 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 2066-D-92 y otros)**

Sr. Presidente: Concejales Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, para pedir que una nota quede en Comisión. Es la nota 1101-U-95, se trata de un convenio entre la Municipalidad y la Universidad Nacional de Mar del Plata, un pedido de un terreno de una cátedra de la Universidad.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración el presente proyecto de Decreto, con la modificación señalada por el concejal Gauna: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 4º, 9º, 36º Y 113º
DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H.C.D.
(expte. 1170-P-96)**

Sr. Presidente: Concejales Fernández Garelo.

Sr. Fernández Garelo: Sí, para hacer una observación de tipo formal solamente. En el artículo 4º, donde dice "Concejos Deliberantes" debiera decir "Concejo Deliberante" porque es el Reglamento Interno de este Concejo y en esta ciudad, en este Partido, hay un solo Concejo y no varios.

Sr. Presidente: Muy bien. Ponemos en consideración el siguiente proyecto de Decreto que consta de un solo artículo, con la modificación sugerida por el concejal Fernández Garelo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 31 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RELACIONADO
AL ESTADO DE LA DENOMINADA "CANTERA RIZZO"
(expte. 1455-U-94)**

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Comunicación. Cuenta con un solo artículo, lo votamos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. SOLICITE AL EMDER
LA ORGANIZACIÓN DE VISITAS A LAS INSTALACIONES
QUE FUERAN SEDE DE LOS "XII JUEGOS
DEPORTIVOS PANAMERICANOS '95"
(expte. 1040-J-96)**

Sr. Presidente: En consideración en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE INFORME SI EL
ÁREA MUNICIPAL COMPETENTE TIENE
CONOCIMIENTO QUE LOS CONCESIONARIOS
DE BALNEARIOS COBRAN POR EL
USO DE SUS SANITARIOS
(expte. 1065-J-96)**

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**SOLICITANDO AL D.E. INCORPORA AL PLAN DE
TRABAJOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 1996
LA OBRA DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**

**DE ALUMBRADO PÚBLICO EN UN TRAMO DE
LA AVENIDA CHAMPAGNAT
(expte. 1115-FRP-96)**

Sr. Presidente: Consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. INFORME REFERIDO A
PROGRAMAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
DESARROLLADOS EN EL CENTRO DE
CÓMPUTOS DE LA COMUNA
(expte. 1157-FRP-96)**

Sr. Presidente: Consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALIZACIÓN DE INSPECCIONES
DE TRÁNSITO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD Y LA
REMOCIÓN DE AUTOMÓVILES ESTACIONADOS
EN SENTIDO CONTRARIO AL DE CIRCULACIÓN
(expte. 1159-A-96)**

Sr. Presidente: En consideración en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE INCORPORE AL PLAN
DE TRABAJOS PÚBLICOS 1996 LA REALIZACIÓN
DE OBRAS DE CAPA ASFÁLTICA EN VARIAS
CALLES DE LA CIUDAD
(expte. 1162-FRP-96)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIO DE MEDIDAS
PARA BRINDAR SEGURIDAD A SECTOR
DELIMITADO POR POSADAS ENTRE
JUAN B. JUSTO Y SOLÍS
(expte. 1164-J-96)**

Sr. Presidente: En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME MONTO RECAUDADO
AL 31/12/95 EN CONCEPTO DE DERECHO DE ACCESO
A PARQUE CAMET Y A LAGUNA DE LOS PADRES
(expte. 1192-J-96)**

Sr. Presidente: En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Pasamos a un cuarto intermedio para esperar la confección del proyecto de Comunicación referido al crédito del Banco Provincia a sugerencia del concejal Pulti y a la Sesión Especial convocada para el día de la fecha.

- Siendo las 13:40 se pasa a cuarto intermedio.

- A las 15:00 se reanuda la sesión.

- 40 -

**SOLICITANDO INFORME AL D.E. REFERENTE A
EXPLOTACIÓN DE UNIDADES DE SOMBRA
EN EL SECTOR PÚBLICO DE BALNEARIOS
(nota 40-P-96)**

Sr. Presidente: En consideración el proyecto de Comunicación de la nota 40-P-96. Consta de un solo artículo; lo votamos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, TRATAMIENTO
SOBRE TABLAS Y DECLARACIÓN DE INTERÉS
PÚBLICO Y URGENCIA**

- 41 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME DETALLE DE
PROVEEDORES BENEFICIARIOS DE LOS PAGOS
AUTORIZADOS POR APLICACIÓN DEL PRÉSTAMO
DEL BANCO PROVINCIA
(expte. 1251-V-96)**

Sr. Presidente: El proyecto de Comunicación dice: "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicitando al Departamento Ejecutivo informe el detalle de los proveedores beneficiarios de los pagos autorizados mediante la aplicación del préstamo tramitado ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el criterio utilizado para su selección, importe original de la deuda y descuentos concedidos. Artículo 2º: De forma". Sírvanse marcar sus votos para la incorporación de este expediente al Orden del Día: aprobado. Igualmente para su tratamiento sobre tablas: aprobado. Sírvanse marcar sus votos en virtud de lo establecido en el artículo 68º, apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades: aprobado. En consideración entonces el proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

- Es la hora 15:05

Carlos José Pezzi
Secretario

Roberto Oscar Pagni
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanza Preparatoria**

Autorizando al D.E. a contratar empréstito con el Banco de la Provincia de Bs. As. por la suma de \$10.000.000 (Sumario 26).

Ordenanzas

- O-4625: Autorizando la subdivisión de un predio perteneciente a la firma Parva-Domus S.C.A. (Sumario 6).
- O-4626: Reconociendo a la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Consumo "Stella Maris Ltda", como prestadora de servicios públicos en el Barrio Stella Maris (Sumario 7).
- O-4627: Modificando artículo 1º de la Ordenanza 9717, en la cual se declara Reserva Forestal a espacios públicos y privados pertenecientes al Partido de General Pueyrredon (Sumario 8).
- O-4628: Autorizando al IMDUR a eximir a la Asociación de Fomento "El Martillo" del pago de los gastos que surjan como consecuencia de la realización de la obra de extensión de la red de gas natural (Sumario 9).
- O-4629: Encomendando al D.E. la organización del concurso "Mar del Plata Ciudad Luz de la Navidad y las Fiestas de Fin de Año" (Sumario 10).
- O-4630: Declarando la Emergencia Ocupacional en el Partido de General Pueyrredon (Sumario 11).
- O-4631: Modificando el actual sentido de circulación vehicular de la calle Mitre entre las Avenidas Luro y Colón (Sumario 12)
- O-4632: Modificando los artículos 3.5. y 3.5.1 del Reglamento General de Construcciones (Sumario 13).
- O-4633: Dando de baja del patrimonio del IMDUR diversos vehículos que serán destinados como material didáctico para las Escuelas Municipales de Formación Profesional (Sumario 14).
- O-4634: Creando la Comisión de Gestión para incorporación al patrimonio municipal de la fracción de tierra que ocupa el Golf Club Mar del Plata. (Sumario 15).
- O-4635: Modificando del artículo 16º de la Ordenanza 10.068 el ítem correspondiente a la Avenida Estrada (Sumario 16).
- O-4636: Autorizando al Minizoo El Paraíso a instalar una parada destinada al servicio de excursión (Sumario 17).
- O-4637: Autorizando al señor Rubén Villaverde a colocar telescopio en la vía pública para realizar observaciones astronómicas (Sumario 18).
- O-4638: Prorrogando hasta el 30/6/96 el plazo establecido para que los titulares de licencias de taxis renueven los vehículos cuya vida útil culminó el 31/12/95 (Sumario 19).
- O-4639: Declarando de interés municipal la realización del "Primer Encuentro Municipalista" a realizarse los días 19 y 20/4/96 (Sumario 21).

- O-4640: Suspendiendo por 120 días en todo el ámbito del Partido la apertura de todo Registro de Oposición de los establecidos por la Ordenanza General 165 y sus modificatorias (Sumario 24).
- O-4641: Modificando Presupuesto de Gastos vigente de la Dirección Municipal de Vialidad (Sumario 25).

Resoluciones

- R-993: Declarando de interés la actividad que desarrolla el Taller Comunitario de Costura "Las Manitos el Barrio Libertad" (Sumario 27).
- R-994: Expresando agrado por decisión del señor Presidente de la Nación que determinó la realización del Festival Internacional de Cine en nuestra ciudad (Sumario 28).

Decretos

- D-627: Encomendando al Presidente del HCD se dirija al señor Secretario de Turismo de la Nación a fin de contemplar tratamiento de diversos temas en la Reunión del Área Especializada Turismo del Mercosur (Sumario 23)
- D-628: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 29)
- D-629: Modificando artículos del Reglamento Interno del HCD (Sumario 30)

Comunicaciones

- C-1337: Solicitando al D.E. estudie posibilidad de instalar semáforo en Hipólito Yrigoyen y Avda. Colón (Sumario 12)
- C-1338: Solicitando al D.E. informe relacionado al estado de la "Cantera Rizzo" (Sumario 31)
- C-1339: Viendo con agrado que el D.E. solicite al EMDER organización de visitas a las instalaciones que fueron sede de los Juegos Panamericanos 1995 (Sumario 32)
- C-1340: Solicitando al D.E. informe si el área municipal competente tiene conocimiento que los concesionarios de balnearios están cobrando por el uso de sanitarios (Sumario 33)
- C-1341: Solicitando al D.E. incorporación al Plan de Trabajos Públicos 1996 obra de mantenimiento y reparación de alumbrado público en un tramo de la Avda. Champagnat (Sumario 34)
- C-1342: Encomendando al D.E. informe referido a programas y sistemas informáticos desarrollados en el Centro de Procesamiento de Datos de la comuna (Sumario 35)
- C-1343: Solicitando al D.E. disponga realización de inspecciones de tránsito en zonas no céntricas de la ciudad y la remoción de vehículos estacionados en sentido contrario al de circulación (Sumario 36)
- C-1344: Solicitando al D.E. incorpore al Plan de Trabajos Públicos 1996 la realización de la obra de carpeta asfáltica en diversas calles de la ciudad (Sumario 37)
- C-1345: Solicitando que el D.E. estudie medidas para brindar seguridad en sector delimitado por la calle Posadas entre Juan B. Justo y Solís (Sumario 38)
- C-1346: Solicitando al D.E. informe monto recaudado al 31/12/95 en concepto de derecho de acceso a Parque Camet y Laguna de los Padres (Sumario 39)
- C-1347: Solicitando informe referente a explotación de unidades de sombra en el sector público de balnearios (Sumario 40)
- C-1348: Solicitando al D.E. informe detalle de proveedores beneficiarios de los pagos autorizados mediante aplicación del préstamo tramitado ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires, criterio para su selección, importe original de la deuda y descuentos concedidos (Sumario 41)

INSERCIONES**ORDENANZA
PREPARATORIA**

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN :

NÚMERO DE REGISTRO:

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1221

LETRA D

AÑO 1996

ORDENANZA PREPARATORIA

Artículo 1° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar un empréstito con el Banco de la Provincia de Buenos Aires hasta la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000.) cancelable en treinta y seis (36) meses, con una tasa de interés del noventa por ciento (90%) de la tasa variable que fija el Banco para el ítem Restantes Operaciones (en dólares estadounidenses), en cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con interés mensual sobre saldos, pagaderos conjuntamente con el capital.

Artículo 2° .- El empréstito autorizado por el artículo precedente será destinado a la cancelación de pasivos municipales en el marco del Decreto N° 0266 de fecha 13/02/96.

Artículo 3° .- En garantía del fiel cumplimiento de la obligación que contrae el Municipio efectúa la cesión en prenda del derecho al cobro emergente de la recaudación de tasas y tributos municipales y de los créditos provenientes de la Coparticipación Provincial de Impuestos (Ley 10.559 y/o la que en el futuro la reemplace).

Artículo 4° .- El Departamento Ejecutivo deberá prever en los presupuestos futuros las partidas necesarias para atender los servicios de amortización e intereses del préstamo hasta su cancelación, como también las adecuaciones que correspondan incorporar al presupuesto vigente en la Administración Central como consecuencia del presente empréstito.

Artículo 5° .- Comuníquese, etc.-

ORDENANZAS

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4625

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1080

LETRA D

AÑO 1994

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase la subdivisión del predio nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección A, Chacra 28, Parcela 2, propiedad de la firma PARVA- DOMUS S.C.A., cuya superficie total según título es de 81.066,26m². Dicho fraccionamiento dará origen a ciento treinta y seis (136) parcelas enajenables y una (1) destinada a Reserva Fiscal, todo ello en coincidencia con el plano de mensura y subdivisión obrante a fs. 6 del Expediente 908-8-92 del D.E. (Expte. 1080-D-94 del H.C.D.) sujeto a la aprobación de la Dirección de Geodesia.

Artículo 2°.- CESIONES:

- 2.1. La firma peticionante deberá ceder al dominio municipal el predio de 7.481,56m². delimitado por la calle Stegagnini y la prolongación de las calles Falkner, Ferrer y Strobel, destinado a Reserva Fiscal para áreas verdes de uso público y equipamiento comunitario.
- 2.2. Deberá ceder al uso público las calles necesarias para acceder a todas las parcelas, de acuerdo con el croquis de mensura y subdivisión obrante a fs. 6 del (Expte. 908-8-92 D.E.).

Artículo 3°.- Desaféctase como Distrito de Reserva Urbana (RU) el predio a subdividir descrito en el Artículo 1° y aféctase como Distrito Residencial Ocho (R8), excepto la parcela destinada a Reserva Fiscal para áreas verdes de uso público y equipamiento comunitario, que se afecta como Urbanización Parque (UP), en forma transitoria, y hasta tanto se efectúe un estudio particularizado de las especies arbóreas existentes y su implantación, a los efectos que el deslinde de dichas áreas preserve la forestación y permita una adecuada integración equipamiento-plaza.

Artículo 4°.- Exígese a la firma propietaria del predio, como mínimo, la ejecución de las siguientes obras:

- 4.1. Alcantarillado y tratamiento de calles (nivelación, compactación y abovedado); según normas y aprobación de la Dirección Municipal de Vialidad.
- 4.2. Nivelación de las manzanas para escurrimiento superficial de las aguas, conforme lo indicado por el Departamento de Hidráulica a fs. 59 del expediente 908-8-92 del Departamento Ejecutivo.
- 4.3. Provisión, en cada una de las parcelas a crear, de pozos destinados al abastecimiento de agua potable y al destino final de líquidos cloacales (pozos negros), conforme a las especificaciones técnicas de Orden General contenidas en la Sección 4, Capítulo 12, Artículo 1° del Anexo I de la Ordenanza 6997; y las de orden particular que a continuación se detallan:
 - 4.3.1. Los pozos de abastecimiento de agua potable se ubicarán a tres (3) metros de los ejes divisorios lateral y de fondo y contarán con una cañería de aislación adecuadamente cementada hasta, como mínimo, veinticinco (25) metros de profundidad.
 - 4.3.2. El anillo de cemento debe construirse utilizando la técnica de la cañería auxiliar consistente en distribuir la lechada de cemento (elaborada con cincuenta (50) Kg. de cemento portland cada treinta (30) litros de agua) desde el fondo de la cañería de aislación hacia la superficie, descartando el volcado desde la superficie directamente, y en un todo de acuerdo con el plano N° R.H.e 1039/93 de la Gerencia de Recursos Hídricos de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad del Estado (obrante a fs. 155 del expediente 908-8-92 del D.E.) que forma parte integrante de la presente como Anexo I.
 - 4.3.3 Las unidades habitacionales que se construyan deberán contar con sus respectivas cámaras sépticas.
 - 4.3.4. Los pozos negros se ubican en el espacio destinado a retiro de frente mínimo obligatorio: a distancias mínimas de dos (2) metros de los ejes divisorios de parcela y cero con cincuenta (0,50) metros de la Línea Municipal. La profundidad de los mismos bajo ningún concepto deberá superar los cuatro (4) metros.
- 4.4. Provisión de alumbrado público, de acuerdo al proyecto a elaborar por la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, contemplando los requisitos mínimos que garanticen la seguridad de los futuros pobladores con la menor erogación (APS).
- 4.5. Provisión de energía eléctrica domiciliar conforme a proyecto de electrificación elaborado por la ESEBA y obrante a fs. 131 a 135 del expediente 908-8-92 D.E.
- 4.6. La forestación de aceras mediante las especies que establezca el Departamento de Espacios Verdes. Las mismas se ubicarán distanciadas entre sí cinco (5) metros y a tres con cincuenta (3,50) metros de las líneas municipales.

Artículo 5°.- RESTRICCIONES: en los planos por los cuales se tramite la subdivisión se hará constar la siguiente interdicción: "No se dará aprobación definitiva ni autorización de venta de las parcelas resultantes hasta tanto no se realicen las obras de infraestructura descriptas en el artículo anterior. Dichas obras podrán materializarse en etapas sucesivas; en tal caso, la autorización a enajenar parcelas se otorgará en forma parcial y conforme a la concreción de las mismas".

Artículo 6°.- Encomiéndase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad del Estado, la verificación del cumplimiento de las tareas descriptas en los incisos 4.1; 4.2 y 4.3 del artículo 4°.

Artículo 7º.- Lo normado por esta Ordenanza, tendrá validez en tanto se presente la documentación necesaria de subdivisión en un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días, a partir de su promulgación.

En caso de no cumplimentarse con lo solicitado, las disposiciones, emanadas de la presente caducarán automáticamente. En tal caso, la firma recurrente deberá gestionar nuevamente la autorización ajustándose a las normas que se encuentran en vigencia.

Artículo 8º.- Incorporase al Código de Ordenamiento Territorial (COT) como artículo 6.6.8.2. CASOS ESPECIALES inciso f) el siguiente texto: "Fijase para el sector delimitado por las calles Stegagnini, Río Negro, Portugal (ex 220) y Strobel las siguientes normas de subdivisión: Unidad mínima de Parcela: frente mínimo de 12 metros (12 mts.) y superficie mínima de 300m².

Artículo 9º.- Comuníquese, etc..

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1080-D-94.

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4626

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1272

LETRA D

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese a la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Consumo "Stella Maris Ltda.", constituida por vecinos afincados en este Partido, sin fines de lucro, con Resolución 611 otorgada por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, como prestadora de servicios públicos en el Barrio Stella Maris.

Artículo 2º .- La Municipalidad apoyará el cumplimiento del objeto público de la Cooperativa en la forma que se establece en la presente y podrá, eventualmente, asociarse a la misma.

Artículo 3º .- Los servicios públicos que presta la Cooperativa se desarrollarán en un todo de acuerdo con los planes y programas que apruebe la Municipalidad.

Artículo 4º .- La Cooperativa desenvolverá su actividad económica y de servicios en rigurosa observancia de las prescripciones de la doctrina cooperativista, cobrando los servicios a los usuarios a un costo justo, más los recargos de los gastos inherentes a administración y financiación y los montos correspondientes a amortizaciones de equipos y fondos de reposición de los mismos valores actualizados.

En ningún caso las tarifas de los distintos servicios que preste la Cooperativa podrán superar las vigentes en los entes oficiales que los brindan y que son aprobadas por el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 5º .- El costo total de los servicios que preste la Cooperativa con sujeción a la presente, con más sus accesorios y/o las variaciones de costos sobrevinientes, será de pago obligatorio para los propietarios o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por los referidos servicios independientemente de la utilización o no de los mismos.

Artículo 6º .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a autorizar a la Cooperativa a realizar en el radio de influencia, las obras y trabajos públicos que sean necesarios o convenientes para la regular, continua y eficiente prestación de los servicios a su cargo. El costo total de dichas obras o trabajos complementarios y variaciones de costos, serán de pago obligatorio para los vecinos propietarios o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por los mismos, previa declaración de su utilidad pública en las condiciones previstas en la Ordenanza General N° 165 y sus modificatorias (t.o. Decreto 1138/86).

Artículo 7º .- El Departamento Ejecutivo podrá autorizar la ejecución de dichas obras o trabajos públicos por el sistema cooperativo cuando se cumplan los requisitos establecidos en la Ordenanza General N° 165 y sus modificatorias.

Artículo 8º .- Una vez declarada la obra de utilidad pública y de pago obligatorio, los vecinos frentistas que no hubiesen contratado con la Cooperativa quedarán igualmente obligados al pago de las cuentas provenientes del correspondiente prorrateo, en las condiciones establecidas en el artículo 45º de la Ordenanza General 165.

Artículo 9º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4627

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1429

LETRA U

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Modifícase el artículo primero de la Ordenanza N° 9717, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1° .- Declárase Reserva Forestal a los espacios públicos y privados del Partido de General Pueyrredon que se detallan a continuación:

- a) Parque Camet
- b) Barrio El Tejado
- c) Barrio Las Margaritas
- d) Barrio La Florida
- e) Sierra de los Padres
- f) Bosque de Peralta Ramos
- g) Barrios Parque Montemar y El Grosellar
- h) Barrio El Sosiego
- i) Barrio Las Dalías."

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4628

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1563

LETRA D

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase al Instituto Municipal de Desarrollo Urbano (IMDUR) a eximir a la Asociación Vecinal de Fomento "El Martillo", del pago de Derechos de Infraestructura, Gastos Administrativos y Derechos de Oficina que surjan como consecuencia de la realización de la obra de extensión de la red de gas natural (Proyecto de PO/MDP 1772) - modalidad de ejecución establecida en la Ordenanza General 165 - Artículo 9°, inciso d).

Artículo 2° .- El Instituto Municipal de Desarrollo Urbano (IMDUR) tendrá a su cargo la verificación correspondiente, a los efectos de que la presente obra se realice por el sistema de autogestión (vecino-empresa) y sea administrada por la Asociación Vecinal de Fomento "El Martillo".

Artículo 3° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4629

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1098

LETRA J

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1° .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la organización del concurso "Mar del Plata Ciudad Luz de la Navidad y las Fiestas de Fin de Año", que consistirá en el otorgamiento de un premio a los convecinos frentistas de calles y propietarios de viviendas, edificios y comercios mejor decorados con luces y/o guirnaldas luminosas.

Artículo 2° .- El premio será otorgado por categorías, durante la semana anterior a la celebración de la Navidad.

Artículo 3° .- Las categorías mencionadas en el artículo anterior serán las siguientes:

- 1) Mejor frente de vivienda iluminada.
- 2) Mejor frente comercial iluminado.
- 3) Mejor frente de edificio de propiedad horizontal iluminado.
- 4) Mejor calle iluminada.

Artículo 4° .- Los recursos para el otorgamiento de los premios mencionados en el artículo 2°, deberán ser obtenidos por auspicios mediante la firma de convenios con empresas privadas.

Artículo 5° .- Comuníquese, etc .-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4630

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1112

LETRA FRP

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1° .- Declárase la emergencia ocupacional en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2° .- El Departamento Ejecutivo realizará las gestiones necesarias, ante los organismos provinciales y nacionales correspondientes, para implementar en forma conjunta proyectos que hagan a la promoción del empleo.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4631

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1131

LETRA U

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1° .- Modifícase el actual sentido de circulación vehicular de la calle Mitre entre la Avenida Luro y Avenida Colón, el que será de NE a SO.

Artículo 2° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo disponer las medidas pertinentes para reubicar los semáforos necesarios, para el efectivo cumplimiento de lo autorizado en el artículo precedente.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4632

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1142

LETRA U

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1° .- Modifícanse los artículos 3.5 y 3.5.1 del Reglamento General de Construcciones (Ordenanza 6997), los cuales quedarán con el siguiente texto:

"Artículo: 3.5. Normas de Habitabilidad

Las normas de habitabilidad adoptadas en el presente Reglamento, plantean los requisitos dimensionales, de ventilación, de iluminación y de acondicionamiento mínimo de los locales excepto las viviendas unifamiliares indicadas en el artículo 3.5.1."

"Artículo: 3.5.1. Normas de Habitabilidad de Viviendas

Toda vivienda integrada a un conjunto habitacional o edificio multifamiliar con dos o más unidades funcionales que se proyecte o edifique por iniciativa pública o privada, deberá atenerse a los requisitos establecidos en el cuadro 3.5.1., a los requisitos del C.O.T. y, en el caso de viviendas comprendidas en los alcances de la Ordenanza 6685 a lo allí dispuesto.

Para las viviendas unifamiliares (una sola por parcela) las condiciones de habitabilidad referidas a requisitos dimensionales y de acondicionamiento mínimo obligatorio de los locales, serán determinadas libremente por el propietario y profesional proyectista. Las normas de ventilación e iluminación se ajustarán a lo establecido en los artículos 3.5.1. y 3.5.2. del Reglamento General de Construcciones".

Artículo 2° .- Modifícase el inciso 4 del artículo 3.2.3. del Reglamento General de Construcciones, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3.2.3. Inciso 4: Se fija como zona IV el área declarada Reserva Forestal (Ordenanza 9717) que a continuación se detallan:

- a.- Parque Camet
- b.- Barrio "El Tejado"
- c.- Barrio "Las Margaritas"
- d.- Barrio "La Florida"
- e.- Sierra de Los Padres
- f.- Bosque de Peralta Ramos
- g.- Barrios Parque Montemar y El Grosellar.
- h.- Barrio El Sosiego.
- i.- Barrio Las Dalias."

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4633

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1166

LETRA D

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º .- Dénse de baja del patrimonio del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano (IMDUR) los siguientes vehículos:

- 1.- Furgón Volkswagen Tipo II, dominio B-1.905.180, año 1983, motor B Z502937, carrocería chasis marca Volkswagen, grabado de carrocería 8AEZZZ21ZCROO/ 3448;
- 2.- Pick Up Rastrojero Diesel Cabina Simple, dominio B-1.677.736, año 1979, motor marca Indenor N° 503874, chasis IME N° P-65714.

Artículo 2º .- Destínanse los vehículos enunciados en el artículo anterior, como material didáctico, para las Escuelas Municipales de Formación Profesional.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4634

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1180

LETRA V

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º .- Créase la Comisión de Gestión para la incorporación al patrimonio municipal de todas las fracciones de tierras e inmuebles de jurisdicción provincial sobre los que la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon reivindica dominio.

Artículo 2º .- La Comisión tendrá como objeto realizar todo tipo de gestiones, reclamos y sugerir al Departamento Ejecutivo el inicio de acciones reivindicatorias y toda otra acción tendiente a la incorporación dominial.

Como prioridad la Comisión se abocará a la reivindicación de la fracción de tierra donde se asienta el Mar del Plata Golf Club, en el marco de la Ordenanza Municipal 8920, invitándose a participar de las deliberaciones a un representante de la mencionada entidad.

Artículo 3º .- La Comisión estará integrada por un representante de cada bloque político que actualmente compone el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4º .- Se invitará a formar parte de la Comisión al Departamento Ejecutivo, a los señores legisladores provinciales de la ciudad, a representantes del gobierno provincial y a representantes de las fuerzas vivas de la ciudad.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc..

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4635

NOTA H.C.D. N° : 96

LETRA A

AÑO 1994

ORDENANZA

Artículo 1° .- Modificase del artículo 16° de la Ordenanza N° 10068, el ítem correspondiente a la Avenida Estrada, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 16°** : Vías Clasificadas. VC3, en dirección noroeste-sudeste...

- Estrada desde Bulevar Félix U. Camet hasta Ortega y Gasset y desde Bélgica hasta Avenida Della Paolera, ambas aceras; desde Ortega y Gasset hasta Bélgica, sólo acera par".

Artículo 2° .- La Secretaría de Obras deberá censar las actividades existentes en la zona mencionada en el artículo anterior, condicionando su autorización a:

- Disponer de planos aprobados de construcción, o en su defecto comprobante de la iniciación de los trámites, en cuyo caso se les otorgará un plazo de 180 días para la conclusión de los mismos.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc..

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4636

NOTA H.C.D. N° : 645

LETRA NP

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Otórgase a la firma "Minizoo El Paraíso" permiso precario para la instalación de una parada para servicio de excursión.

Artículo 2° .- El Departamento Ejecutivo reglamentará la actividad de acuerdo al Reglamento de Funcionamiento de las Empresas de Servicios de Excursión en el Partido de General Pueyrredon (Decreto N° 2689/92 del Departamento Ejecutivo), fijando el espacio público y el canon que corresponda de conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc..

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4637

NOTA H.C.D. N° : 6

LETRA V

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase al Sr. Rubén Alejandro Villaverde, D.N.I. 17.741.029, a colocar un telescopio en la vía pública para realizar observaciones astronómicas.

Artículo 2° .-El beneficiario, como contraprestación, deberá realizar demostraciones en las escuelas municipales que determine la Secretaría de Educación y Cultura.

Artículo 3° .- El Departamento Ejecutivo indicará el lugar exacto de ubicación, excluyendo las peatonales San Martín y Rivadavia.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc..

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4638

NOTA H.C.D. N° : 21

LETRA C

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1° .- Prorrógase hasta el día 30 de junio de 1996, el plazo establecido para que los titulares de licencias de taxis procedan a la renovación de los vehículos cuya vida útil culminó el 31 de diciembre de 1995, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la Ordenanza n° 4471, modificado por la Ordenanza 7199.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4639

NOTA H.C.D. N° : 151

LETRA S

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon declara de interés municipal, la realización del "1er. Encuentro Municipalista", organizado por el "Sindicato de Trabajadores Municipales", a realizarse los días 19 y 20 de abril de 1996.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4640

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1228

LETRA V

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1° Suspéndese por el término de ciento veinte (120) días, en todo el ámbito del Partido de General Pueyrredon, la apertura de todo Registro de Oposición de los establecidos por la Ordenanza General 165 y sus modificatorias.

Artículo 2° Autorízase al Departamento Ejecutivo para que, en casos de necesidad y urgencia, contemple por vía de excepción debidamente fundada, la apertura de los Registros mencionados, la que deberá ser acompañada de la respectiva exposición legal y técnica que la justifique.

Artículo 3° Comuníquese, etc..

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4641

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1245

LETRA D

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1° Modifícase el Presupuesto de Gastos vigente en la Dirección Municipal de Vialidad, ampliando el crédito de las siguientes partidas:

FINALIDAD 4	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Programa 1	INFRAESTRUCTURA VIAL	
Sección 1	Obras y Servicios Viales	
Sector 1	<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>	
Inciso 2	FUNCIONAMIENTO	
P.PPal. 2	Bienes de consumo	
P.Parc. 1	Bs. para mantenimiento y reparaciones	
P.Parc. 2	Rodados	60.000
Inciso 3	Otros bienes muebles	50.000
P.PPal. 2	Servicios	
P.Parc. 1	Servicios de Conservación y Rep.	
P.PPal. 8	Rodados	27.300
Sección 2	Seguros	26.000
Sector 5	<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	
	INVERSIÓN FÍSICA	

Inciso 1	Bienes Muebles de Capital	
P.Ppal. 1	Equipamiento	
P.Parc. 2	Máquinas y Equipos	351.000
P.Parc.3	Herramientas	15.000
P.Parc. 4	Medios de Transporte	165.000
Inciso 2	Trabajos Públicos	
P.PPal. 16	Obras en Barrios	
P.Parc. 1	Por Administración	280.000
	TOTAL	974.300

Artículo 2º La ampliación dispuesta por el artículo anterior, se financiará con economías provenientes de las siguientes partidas:

	DENOMINACIÓN	FIN. 1	FIN. 4
Programa 1	<u>OBRAS Y SERVICIOS VIALES</u>		
Sección 1	<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>		
Sector 1	FUNCIONAMIENTO		
Inciso 1	Gastos en Personal		
P.Ppal. 3	Bonificaciones y Suplementos		
P.Parc. 5	Bonificaciones		
	DENOMINACIÓN	FIN. 1	FIN. 4
Apartado 23	Presentismo	26.000	94.000
Apartado 31	Bonif. por Vacaciones	5.700	21.600
Sección 2	<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>		
Sector 5	INVERSIÓN FÍSICA		
Inciso 2	Trabajos Públicos		
P.Ppal. 16	Obras en Barrios		
P.Parc. 2	Por Licitación		827.000
	TOTAL	31.700	942.600

Artículo 3º Comuníquese, etc..

RESOLUCIONES

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: R-993

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1173

LETRA U

AÑO 1996

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la actividad que desarrolla el Taller Comunitario de Costura "Las manitos del Barrio Libertad".

Artículo 2º .- Comunicar, etc..

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: R-994

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1182

LETRA J

AÑO 1996

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su agrado por la decisión del señor Presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem de determinar a la ciudad de Mar del Plata como sede natural del Festival Internacional de Cine.

Artículo 2º .- Manifiestar su reconocimiento al Secretario de Turismo de la Nación, señor Francisco Mayorga y a la Comisión Pro Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, por las gestiones realizadas en pos de la recuperación para la ciudad de dicho certamen cultural.

Artículo 3° .- Asimismo agradecer a toda la comunidad marplatense, así como a sus dirigentes y autoridades por la promoción y movilización tendientes al logro de tan importante objetivo.

Artículo 4° .- Enviar copia de la presente a la Presidencia de la Nación, a la Secretaría de Turismo de la Nación, a la Gobernación y a la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires, a la Comisión Pro Festival Internacional de Cine en la ciudad y a todos aquellos que a criterio de la Presidencia del H. Concejo Deliberante deba comunicarse la presente.

Artículo 5° .- Comunicar, etc..

DECRETOS

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: D-627

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1206

LETRA J

AÑO 1996

DECRETO

Artículo 1° .- Encomiéndose al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, se dirija al Señor Secretario de Turismo de la Nación, Francisco Mayorga, y por su intermedio a los integrantes de la Reunión Especializada de Turismo del Mercosur, a fin de que contemplen la posibilidad de dar tratamiento en futuras reuniones, a los temas que a continuación se detallan :

- a) Turismo juvenil y estudiantil, ejes de atracción, características y modos de comercialización, su organización.
- b) Impacto turístico regional del puente Buenos Aires - Colonia.
- c) Turismo deportivo internacional, organización de circuitos regionales.
- d) Desregulación del transporte aéreo, para favorecer la puesta en marcha de vuelos subregionales.
- e) Planificación, reciprocidad y cooperación conjunta para promover la realización de congresos y convenciones internacionales, en ciudades del Mercosur.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: D-628

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. 2066-D-92, 1446-UD-93, 1711-U-93, 1258-J-94, 1657-A-94, 1682-U-94, 1717-J-94, 1799-U-94, 2054-V-94, 2268-J-94, 1091-U-95, 1217-U-95, 1241-D-95, 1280-J-95, 1443-A-95, 1660-D-95, 1754-A-95, 1799-OS-95, 1005-D-96, 1063-J-96 y Notas 324-O-94, 773-V-94, 4-S-95, 31-F-95, 171-A-95, 194-A-95, 338-A-95, 382-T-95, 567-T-95, 643-A-95, 657-C-95, 681-S-95, 686-F-95, 723-U-95, 753-T-95, 809-S-95, 855-T-95, 894-B-95, 924-P-95, 925-S-95, 926-I-95, 927-C-95, 933-S-95, 970-D-95, 976-V-95, 1001-P-95, 1003-I-95, 1013-S-95, 1015-M-95, 1019-P-95, 1035-E-95, 1108-F-95, 1114-U-95, 1118-L-95, 1121-S-95, 1125-V-95, 1152-G-95, 1165-U-95, 1173-L-95, 1196-C-95, 1206-U-95, 1214-B-95, 1227-O-95, 1265-C-95, 1274-D-95, 1282-M-95, 1283-M-95, 1287-A-95, 1288-V-95, 1294-LL-95, 1300-M-95, 1302-S-95, 1307-M-95, 1310-LL-95, 1318-T-95, 1319-G-95, 1320-M-95, 2-O-96, 3-C-96, 15-C-96, 18-M-96, 31-B-96, 37-C-96, 48-O-96, 121-S-96, 135-G-96.

DECRETO

ARTICULO ÚNICO. Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 2066-D-92: Creando cinco delegaciones municipales.

Expte. 1446-UD-93 Fijando límites de altura para especies arbóreas.

Expte. 1711-U-93: Creando la Galería de Intendentes Municipales.

Expte. 1258-J-94: Dando respuesta a la C- 924, ref. a la creación de la bolsa de trabajo.

Expte. 1657-A-94: Derogando art. 7º de la O-8993, ref. tasa adicional del 5% para Fondo Municipal de Turismo.

Expte.1682-U-94: Solicitando al D.E. informe ante la violación del Decreto 1844/91, referente a uso de suelo para criadero de aves.

Expte. 1717-J-94: Encomendando al D.E. otorgue un subsidio a la Asoc. de Fomento Aeroparque.

Expte 1799-U-94 Dando respuesta a la C- 1067, ref. a pago de comisiones para intermediación inmobiliaria para locación de inmuebles realizados para la comuna.

Expte. 2054-V-94: Varios Señores Concejales solicitan al D.E. llame a licitación para la instalación de un tren en la ciudad.

Expte. 2268-J-94 : Dando respuesta a la C-1166, ref. a construcción de arco de bienvenida.

Expte. 1091-U-95: Otorgando subsidio y declarando de interés a taller comunitario Las Manitos del Barrio Libertad.

Expte. 1217-U-95: Dando respuesta a la C- 1185, ref. a listado de agentes municipales voluntarios de los Juegos Panamericanos.

Expte. 1241-D-95: Autorizando al DE cerramiento del Parque Municipal de Deportes.

Expte. 1280-J-95: Otorgando preferencias para adquisición de viviendas e ingreso a la administración pública municipal , a ciudadanos que presten servicio militar voluntario.

Expte. 1443-A-95: Creación de Jardines Maternales.

Expte. 1660-D-95: Presentación de la Empresa Transporte 9 de Julio S.A.

Expte. 1754-A-95 Dando respuesta a Comunicación C-1280, relacionada con el Fondo de Desagüe.

Expte. 1799-OS-95: Fijando Presupuesto General de Erogaciones de O.S.S.E, para el Ejercicio 1995.

Expte. 1005-D-96: Autorizando al D.E. a llamar a concurso de precios para otorgar concesión de uso y explotación de la U.T.F. Pileta Playa Grande y Locales 46/47 y 48 del sector.

Expte. 1063-J-96: Solicitando al D.E. informe si los Decretos 1759/95 y 1761/95 se ajustan a la Ley Orgánica Municipal.

Nota 324-O-94: Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. Remite copia del informe sobre O-9386.

Nota 773-V-94: Dando respuesta a la C- 1121, ref. a la limpieza del Arroyo La Tapera.

Nota 4-S-95: Shijman, Marcelo. Presenta propuesta de servicio de transporte gratuito.

Nota 31-F-95: Fundación juvenil para un futuro mejor. Solicitan instalación de cestos en la vía pública.

Nota 171-A-95: Asoc. de Fomento San Jorge. Solicita materiales para construcción en la sede.

Nota 194-A-95: Acevedo, Alejandro. Solicita permiso para instalar módulo para venta de tickets.

Nota 338-A-95: Abitabile, Alberto. Solicita autorización para instalación de stand en la vía pública.

Nota 382-T-95: Tejerina, W. Solicita prórroga de la Unidad Turística Torreón del Monje.

Nota 567-T-95: Transporte 9 de Julio S.A. Eleva propuesta para cubrir servicio de barrido y recolección de residuos en la ciudad.

Nota 643-A-95: Asociación de Fomento "San José". Expresan oposición ante instalación de planta de trozado y envasado de carne.

Nota 657-C-95: Comedor "La Sagrada Familia". Solicita autorización para realizar campaña de promoción en la vía pública.

Nota 681-NP-95 Sindicato Trabajadores Municipales. Eleva propuesta en relación a creación de cargos.

- Nota 686-F-95: Fidex S.A. Solicita permiso para uso de sus veredas como estacionamiento.
- Nota 723-U-95: UPPAD. Solicita permiso de uso de espacio público frente a Catedral para venta. de manualidades.
- Nota 753-T-95: Templo Bethlehen. Solicita habilitación y eximición de aranceles para transporte de personas discapacitadas.
- Nota 809-S-95: Seri, Héctor. Solicita instalación de una unidad sanitaria.
- Nota 855-T-95: Tony Tour S.A. Informa transferencia de casilla ubicada en Plaza Colón.
- Nota 894-B-95: Belcoop Ltda. Coop. de Obras y S. Públicos. ref. a contrato suscripto por esta entidad y el servicio provincial de agua potable y saneamiento rural.
- Nota 924-P-95: Párroco de San Cayetano. Solicita apertura de comedor infantil.
- Nota 925-S-95: SIAD S.R.L. Eleva detalle de facturas adeudadas por el COPAN.
- Nota 926-I-95: Integralco S.A. Eleva detalle de facturas adeudadas por el COPAN.
- Nota 927-C-95: Cía. Hotelera Iberoamericana Eleva detalle de facturas adeudadas por el COPAN.
- Nota 933-S-95: Sindicato de Trabajadores Municipales. Eleva copia de nota presentada por el personal jerárquico.
- Nota 970-D-95: Di Marino, E. Ofrece en locación inmueble.
- Nota 976-V-95: Varios Empleados de Venturino. Elevan reclamo de personal cesanteado.
- Nota. 1001-P-95: Patrón, Mónica. Solicita espacio para alquiler da autos a batería.
- Nota 1003-I-95: Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero. Solicita ampliación de Ordenanza 8488, referente a la construcción de sede en la escollera norte del puerto.
- Nota 1013-S-95: Sociedad Rural Mar del Plata. Solicita plan de regularización de tasas para el sector agropecuario.
- Nota 1015-M-95: Ministerio de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires. Ofrece asesoramiento para eliminación de las barreras arquitectónicas en la ciudad.
- Nota 1019-P-95: Pizarro, Claudio. Solicita permiso para ubicar autos a batería.
- Nota 1035-E-95: EDEM N° 5: Solicita permiso para la construcción de una ludoteca en Hospital Interzonal de Agudos de Mar del Plata.
- Nota 1108-F-95: Fumberg, Jorge. Solicita permiso para instalar motos a batería en la Plaza Mitre.
- Nota 1114-U-95: Unión Trabajadores Gastronómicos. Presenta proyecto de demolición y ampliación de obra en su sede.
- Nota 1118-L-95: Lázaro, Norberto. Solicita permiso para instalar autos a batería en la Plaza Mitre.
- Nota 1121-S-95: Dando respuesta a la C- 1304, ref. a mejorado asfáltico a calle central del barrio Félix.U.Camet.
- Nota 1125-V-95: Varios Vecinos de Gascón y Funes. Elevan presentación referente a irregularidades en obras de entubamiento arroyo Las Chacras.
- Nota 1152-G-95: Giordano, Roberto S.A. Solicita uso de espacio público para festival.
- Nota 1165-U-95: Unión de Asambleas de Dios. Solicita espacio en la vía pública para realizar "Tiempo de Alabanza y Lectura de la Biblia".
- Nota 1173-L-95: LALCEC. Solicita autorización para instalar módulo telefónico.
- Nota 1196-C-95: Casablanca. Solicita uso de suelo de depósito para pirotecnia.

Nota 1206-U-95: Universidad Nac. de M.d.P. Solicita autorización para instalar puestos de venta. de bebidas gaseosas con motivo de los "I Juegos Panamericanos de Parálisis cerebral".

Nota 1214-B-95: Bibbo, Víctor. Solicita prórroga para realizar inspección anual de coche taxímetro.

Nota 1227-O-95: O.S.S.E. Mar del Plata S.E. Solicita autorización para celebrar nuevos convenios de trabajo.

Nota 1265-C-95: Cámara de Empresarios de Taxis. Solicita posibilidad de abonar con bonos de consolidación derechos de transferencia de licencias.

Nota 1274-D-95: Domínguez Carlos y Vecchio. Solicita adjudicación precaria del Sector Fiscal denominado Balnearios 1,2,3 y loc. 7,8,9 y 10.

Nota 1282-M-95: Massalin Particulares. Solicita uso de la vía pública para realizar promociones.

Nota 1283-M-95: Mav Publicidad, solicita espacio público.

Nota 1287-A-95: Asoc. Agencias de Publicidad, solicita reducción de derechos de promoción.

Nota 1288-V-95: Vecchio Carlos y Otro, solicitan permiso de explotación servicio gastronómico y otros en Paseo Jesús de Galíndez.

Nota 1294-LL-95: Llanos, J. Solicita permiso para instalar módulo parrillero.

Nota 1300-M-95: Mangino, C. Solicita permiso para presentar espectáculo artístico callejero.

Nota 1302-S-95: Soc. de Fomento San Antonio, solicita exención del 5% del Fondo Benéfico de Rifas.

Nota 1307-M-95: Mendoza José María, solicita permiso para venta. de golosinas y otros en vía pública.

Nota 1310-LL-95: Llanos, J. Solicita permiso para instalar módulo parrillero.

Nota 1318-T-95: Tasca, Leonardo. Presenta nota referente a la gráfica del uso correcto del apellido del Gral. Pueyrredon.

Nota 1319-G-95: Guardia Arco E., solicita permiso instalar puesto en Balneario concesionado por el Sr. Torres.

Nota 1320-M-95: Movi Argentina S.R.L. Solicita permiso de estacionamiento para Bus Cultural en la vía pública.

Nota 2-O-96: O.S.S.E. Mar del Plata S.E. Eleva copia de informe de Sindicatura correspondiente al mes de noviembre de 1995.

Nota 3-C-96: Club de Autos y Motos Especiales, solicita. uso de espacio público.

Nota 15-C-96: Crespo, Osvaldo. Solicita licencia de remise.

Nota 18-M-96: Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Prov. de Buenos Aires. Solicita permiso para utilización de una grúa, en "Expo-Obras '96".

Nota 31-B-96: Bevilaqua, María. Eleva consideraciones ref. a pedido de excepción de tasa municipal.

Nota 37-C-96: Casadei, N. Solicita autorización para realizar promociones publicitarias.

Nota 48-O-96: Ortega, Marcela. Eleva denuncia por falta de higiene y hallazgo de roedores en la vía pública.

Nota 121-S-96: Soc. de Fomento San Antonio, solicita exención del 5% del Fondo Benéfico de Rifas.

Nota 135-G-96: Giganto Urbana S.A. Solicita reconsideración de O- 4564, ref. a pago de los Derechos de Publicidad en la vía Pública

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: D-629

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1170

LETRA P

AÑO 1996

DECRETO

Artículo 1° .- Modificanse los artículos 4°, 9°, 36° y 113° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 4° .- El Concejo Deliberante funcionará en la Cabecera del Partido correspondiente, pero podrá hacerlo en otro punto del mismo, precediendo una disposición del Concejo que así lo autorice."

"Artículo 9° .- A cada Concejal se le otorgará credencial como constancia probatoria de su investidura suscripta por el Presidente del Concejo y una medalla con su nombre, término del mandato, escudo y leyenda aprobados, que le servirá como prueba habilitante de su condición de Concejal."

"Artículo 36° .- Las Comisiones funcionarán con la presencia de la mayoría de sus miembros, y de sus resoluciones se dejará constancia en el libro de actas. La Comisión designará a uno de sus miembros para informar su despacho. En caso de disidencia habrá dos despachos y la minoría tendrá también su miembro informante. Los funcionarios competentes dejarán constancia en fojas de los expedientes y notas a estudio de las Comisiones internas, a medida que las mismas produzcan despachos, del quórum con que sesionó la Comisión, resumen de la decisión adoptada y voto de cada Concejal integrante de la misma."

"Artículo 113° .- Copia de los proyectos presentados se entregarán a la prensa y a los Concejales, conforme el inciso 11) del artículo 21°."

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

COMUNICACIONES

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1337

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1131

LETRA U

AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo con giro a la izquierda en la intersección de las calles Colón e Hipólito Yrigoyen.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1338

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1455

LETRA U

AÑO 1994

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe lo siguiente en relación al estado de la denominada "Cantera Rizzo":

- a- Si constan en sus dependencias denuncias de vaciamiento de basura en dicho sector;
- b- En caso afirmativo, los riesgos de contaminación que ello implica para la zona, inclusive en las napas acuíferas;
- c- Si no se registran denuncias al respecto, se disponga la realización de inspecciones, para constatar el estado actual del lugar.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1339

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1040

LETRA J

AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo solicite al Ente Municipal de Deportes y Recreación, la organización de visitas guiadas a las instalaciones deportivas que fueran sede de los XII Juegos Deportivos Panamericanos.

Artículo 2° .- Asimismo, se sugiere que tales visitas tengan un costo de un peso (\$1) para el público y sean gratuitas para alumnos de escuelas públicas y sociedades de fomento carenciadas que así lo soliciten, afectando el monto total recaudado a la difusión del deporte, a través de las escuelas deportivas barriales.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1340

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1065

LETRA J

AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza 9364, si el área municipal de competencia está en conocimiento que los concesionarios de playas, balnearios y/o locales están cobrando al público por el uso de sus sanitarios. En caso afirmativo, mediante qué autorización.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1341

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1115

LETRA FRP

AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la incorporación, al Plan de Trabajos Públicos correspondiente al año 1996, de la obra de mantenimiento y reparación de alumbrado público de la Avenida Champagnat, entre la calle Alvarado y la Av. Juan. B. Justo.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO : C-1342

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1157

LETRA FRP

AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos de la Ordenanza 9364, acerca de los siguientes puntos:

-Programas y sistemas desarrollados en el Centro de Procesamiento de Datos de la Municipalidad de General Pueyrredon, en y fuera de uso.

-Razones técnicas o de cualquier otra índole que impidan la aplicación en nuestra Municipalidad y sus organismos descentralizados de los programas y sistemas sin uso desarrollados en el Centro de Procesamiento de Datos.

-Figura legal en que se encuadran los servicios informáticos que presta la firma SICO S.A. en los siguientes organismos descentralizados: EMTUR, IMDUR y Vialidad Municipal.

-Si está planificado conceder los servicios informáticos en algún otro organismo o repartición de la Municipalidad de General Pueyrredon y bajo qué forma legal se otorgarán los mismos.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1343

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1159

LETRA A

AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga la realización de inspecciones de tránsito en las zonas no céntricas de la ciudad, y la remoción de los automóviles estacionados en el sentido contrario al de la circulación por medio de las grúas municipales o en su defecto, labre las correspondientes actas de infracción.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1344

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1162

LETRA FRP

AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo incorpore al plan de trabajos públicos correspondiente al año 1996, la realización de la obra de capa asfáltica de las siguientes calles: E. Peralta Ramos, entre Magallanes y Ortiz de Zárate, e Irala, entre Reforma Universitaria y Heguilor.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1345

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1164

LETRA J

AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a estudiar las medidas necesarias para brindar seguridad al sector delimitado por la calle Posadas, entre Avenida Juan B. Justo y Solís, a la mayor brevedad posible, teniendo en consideración la gravedad del estado de la arteria mencionada.

Artículo 2° .- Asimismo, se disponga la realización del señalamiento necesario en dicho sector, a fin de evitar potenciales accidentes.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1346

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1192

LETRA J

AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1° El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe lo recaudado, al 31 de diciembre de 1995, en concepto de derecho de acceso a Parque Camet y Laguna de Los Padres.

Artículo 2° Asimismo, se informe sobre las características de los comprobantes de acceso en lo referido a su numeración, medidas implementadas para dificultar su falsificación y el destino dado a los fondos recaudados por dicho concepto.

Artículo 3° Comuníquese, etc.

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero de 1996

NÚMERO DE REGISTRO : C-1347

NOTA H.C.D. N° : 40

LETRA P

AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1 ° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe a través del área que corresponda, acerca de los siguientes puntos:

- Qué medidas se instrumentaron a efectos de evitar la explotación de unidades de sombra por parte de personas no autorizadas, en el sector de uso público en las playas de nuestra ciudad;
- Si se detectaron irregularidades;
- En caso afirmativo qué sanciones se aplicaron.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de febrero 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1348

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1251

LETRA V

AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre detalle de los proveedores beneficiarios de los pagos autorizados mediante la aplicación del préstamo tramitado ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el criterio utilizado para su selección, importe original de la deuda y descuentos concedidos.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.